



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-018

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: FEBRERO 13 DEL 2003

SUMARIO:

CAPÍTULO:

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE SOLIDARIDAD POR LA VIDA Y SEGURIDAD DE RIOBAMBA.

I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

III CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- A) SE EXHORTA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASIGNE RECURSOS PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE RECTIFICACIÓN Y ASFALTADOS DE LA CARRETERA BAÑOS-PUYO; Y, SE EXHORTA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DECLARE DE EMERGENCIA VIAL LA CARRETERA BAÑOS-PUYO.
- B) SE EXHORTA A TAME PARA QUE RENOVE SU FLOTA AÉREA E INCREMENTE SU SERVICIO.
- C) DECLARA DE PRIORIDAD NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SALCEDO-TENA.

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-018

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: FEBRERO 13 DEL 2003

SUMARIO:

CAPÍTULO:

D) SE EXHORTA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DECLARE LA EMERGENCIA VIAL EN LA PROVINCIA DE BOLÍVAR.

IV CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES RESPECTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SAE REFORMA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA.

V PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA VENDER PARTE DE LA HACIENDA ATUCUCHO DE SU PROPIEDAD, A LOS ACTUALES POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS SAN JACINTO DE ATUCUCHO, NUEVOS HORIZONTES Y ASOCIACIÓN AGRÍCOLA RUMILOMA DE LA CIUDAD DE QUITO.

VI CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-018

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: FEBRERO 13 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINA:
Comisión General para recibir a los representantes del Comité de Solidaridad por la vida y seguridad de Riobamba.---	4
Intervención del Obispo de Riobamba, Monseñor Víctor Corral Mantilla.-----	4-6
Intervenciones de los diputados:	
Romero Cabrera Abraham.-----	7,8
Dotti Almeida Marcelo.-----	8,9
Harb Viteri Alfonso.-----	9-12
García Barba Rodrigo.-----	11,12
I Instalación de la sesión.-----	12
Posesión de los diputados Jorge Cajamarca, Guadalupe Núñez, Freddy Sánchez, Kléver Sandoval, Iván Treviño, Gabriel Segarra y Elsie Gamboa.-----	13
II Lectura del Orden del Día.-----	13
Asume la Dirección de la sesión el doctor Ramiro Rivera Molina, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional.-----	14



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-018

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: FEBRERO 13 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINA:

Rodríguez Méndez Nelson.-----	14
Granda Aguilar Víctor.-----	15-18
Castro López Fidel.-----	19
Guamán Coronel Jorge.-----	19
Carrera Cazar Kenneth.-----	20,21
Kure Montes Carlos.-----	21-26
Torres Torres Carlos.-----	27

Comisión general para recibir a los representantes de de la Unión Nacional de educadores.----- 27

Intervención del señor Alex Castro, Presidente de la UNE de Pichincha.----- 28

Intervención del señor Ernesto Castillo Presidente de la UNE Nacional.----- 29-35

- III Conocimiento de los siguientes proyectos de resolución, mediante los cuales:
- a) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República,



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-018

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: FEBRERO 13 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINA:

asigne los recursos públicos para la terminación de los trabajos de rectificación y asfaltado de la carretera Baños-Puyo; y, se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, declare de emergencia vial la carretera Baños-Puyo.-----	37
Intervenciones de los diputados:	
Castro López Fidel.-----	39-41
Torres Torres Carlos.-----	41
Pazmiño Granizo Ernesto.-----	42, 59
Cajamarca Masulin Jorge.-----	43-45
 b) Se exhorta a TAME para que renove su flota aérea e incremente su servicio.-----	 45
Intervenciones de los diputados:	
Sanmiguel Mantilla Jacobo.-----	47
Aguirre Riofrío Soledad.-----	48, 50
Román Valdivieso Máximo.-----	49, 50



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-018

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: FEBRERO 13 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINA:

c)	Declara de prioridad nacional la construcción de la carretera Salcedo-Tena.-----	52
	Intervenciones de los diputados:	
	Guamán Coronel Jorge.-----	53
	Pazmiño Granizo Ernesto.-----	55
d)	Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República declare la emergencia vial en la provincia de Bolívar.-----	56
	Intervenciones de los diputados:	
	Pazmiño Granizo Ernesto.-----	59-62
	Sandoval Chávez Sandra.-----	63
IV	Informe de la Comisión Especializa Permanente de Asuntos Constitucionales respecto del proyecto de Resolución por la cual se reforma el Reglamento Interno de la Función Legislativa.-----	64-67
	Intervenciones de los diputados:	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-018

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: FEBRERO 13 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINA:

Torres Torres Luis Fernando.-----	67-69
Quintana Baquerizo Omar.-----	69-71
Kure Montes Carlos.-----	71-76
Larriva González Guadalupe.-----	76-78
V Primer debate del proyecto de Ley que faculta al Ministerio de Salud Pública vender parte de la hacienda Atucucho de su propiedad a los actuales poseionarios de los barrios San Jacinto de Atucucho, Nuevos Horizontes y Asociación Agrícola Rumiloma de la ciudad de Quito.-----	79-81
Intervenciones de los diputados:	
Dotti Almeida Marcelo.-----	81
VI Clausura de la sesión.-----	82

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de febrero del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la Presidencia de su titular, economista Guillermo Landázuri Carrillo, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, siendo las diez horas.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

Concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO EDGAR	GARCIA BARBA RODRIGO
ALMEIDA MORÁN LUIS	GARCÍA GONZÁLEZ JORGE
ANDRADE ENDARA VINICIO	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	GRANDA AGUILAR VICTOR
ANDRADE VÉLIZ MILTON	GREFA CERDA BLANCA
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GUAMÁN CORONEL JORGE
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	GAMBOA DE BELTRÁN ELSIE
CAJAMARCA MASULÍN JORGE	GUERRERO GANAN AUGUSTO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	HARB VITERI ALFONSO
CARRERA CAZAR KENNETH	HARO PÁEZ GUILLERMO
CASTRO LÓPEZ FIDEL	HEREDIA CORREA RAFAEL
CASTRO PATIÑO ALFREDO	KURE MONTES CARLOS
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
COELLO IZQUIERDO MARIO	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
CRUZ CAMACHO FREDDY	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LUCERO BOLÁÑOS WILFRIDO
DÁVILA MOLINA PATRICIO	LUQUE MORÁN ANDRÉS
DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL	MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
DOTTI ALMEIDA MARCELO	MERCHÁN ANGULO ELSIE
GARCÉS DÁVILA MIRYAM	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO

MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
 MORA MONAR MANUEL
 NÚÑEZ MINAYA GUADALUPE
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 OCAMPO ROJASCARMEN
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO WILIMPER
 PÉREZ PÉREZ JOSÉ
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 RIVAS VILLALBA EDWIN
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO
 RODRÍGUEZ MÉNDEZ NELSON
 ROMÁN VALDIVIEZO MÁXIMO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRIQUEZ HUGO

SANCHEZ CAJAS FREDDY
 SANCHEZ CASTELLÓ WILSON
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANMARTÍN TORRES FRÁNKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SAQUICELA TOLEDO TERESA
 SAGARRA SEGOVIA GABRIEL
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SILVA PAREDES LUCRECIA
 TAIANO ALVAREZ JOSE VICENTE
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TOUMA BACILIO MARIO
 TRIVIÑO BLOISSE IVÁN
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VARAS CALVO JOSÉ
 VASQUEZ REYES IVÁN
 VERDUGO CÁRDENAS GLADYS
 VILLACIS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMENEZ CYNTHIA



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente. Señores
 diputados: Aguirre Riofrío Soledad, presente. Almeida Morán
 Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Fajardo Alberto. Andrade
 Véliz Milton Teodoro. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel
 Renán Aníbal. Bustamante Vera Simón. Cajilema Salguero Carlos.
 Carrera Cazar Kenneth, presente. Castro López Fidel. Castro
 Patiño Alfredo. Chauvet Madeleine. Coello Izquierdo Mario.

Columbo Cachago José Luis. Cruz Camacho Freddy. Dávila Molina Patricio, presente. Del Cioppo Pascual, presente. Dotti Almeida Marcelo, presente. Garcés Dávila Miryam. García Barba Rodrigo. García González Jorge Geovanni. González Albornoz Carlos. González Granda Julio. Granda Aguilar Víctor. Grefa Cerda Blanca, presente. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo, presente. Heredia Correa Rafael. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos, presente. Larriva González Guadalupe. Loor Rivadeneira Eudoro, presente. Llori Llori Aurelio León. López Moreno Miguel. López Saud Raúl Iván. Lucero Bolaños Wilfrido. Luque Morán Andrés, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Merchán Angulo Elsie, presente. Monsalve Vintimilla Diego, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mesías. Morillo Villareal Marco, presente. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen. Ollague Valarezo Zoila, presente. Olmedo Velasco Vicente. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar, presente. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Granizo Ernesto Wilimper. Paladines Basurto Raúl, presente. Pérez José Vicente. Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco. Quintana Baquerizo Omar. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl, presente. Rivas Sacoto María Augusta. Rivas Villalba Edwin Patricio. Rivera Molina Ramiro. Rodríguez Guillén Roberto. Rodríguez Méndez Nelson, presente. Román Valdiviezo Máximo Arturo, presente. Romero Cabrera Abraham, presente. Ruiz Enríquez Hugo, presente. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Castello Wilson. Sandoval Baquerizo Xavier. Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Íñiguez Rolo. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Saquicela Toledo Teresa. Serrano Serrano Segundo, presente. Silva Paredes Jacqueline, presente. Taiano Álvarez José Vicente. Torres Torres Carlos Mauricio. Torres Torres Luis Fernando. Touma Bacilio Carlos, presente. Tsenkush Chamik Felipe. Ulcuango Farinango Ricardo. Valle Lozano Ernesto, presente. Vallejo López Carlos. Valverde Rubira Pedro,

presente. Varas José, presente. Vásquez Reyes Iván, presente. Verdugo Cárdenas Jackeline, presente. Villacís Maldonado Luis. Viteri Jiménez Cynthia Fernanda. Zambrano Alcívar Kelly.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, ustedes han recibido el Orden del Día planteado para la sesión de hoy. Antes de instalar formalmente la sesión del Congreso Nacional, vamos a tener la primera Comisión General del Congreso para recibir a los integrantes del Comité de Solidaridad por la vida y la seguridad de Riobamba, presidida por el señor Obispo de la ciudad. Tiene la palabra el obispo Víctor Corral Mantilla.-----

El Congreso Nacional se instala en Comisión General, para recibir a los representantes del Comité de Solidaridad por la vida y seguridad de Riobamba.-----

INTERVENCIÓN DEL OBISPO DE RIOBAMBA, VÍCTOR CORRAL MANTILLA. Gracias, señor Presidente. Señor economista Guillermo Landázuri, Presidente del Honorable Congreso, honorables y distinguidos señores diputados del Ecuador. Gracias a la atención del diputado Romero y de los diputados de Riobamba, de Chimborazo, el Comité de Solidaridad por la Vida y la Seguridad de Riobamba se hace presente aquí, delante de ustedes, a fin de saludarles y rogarles que nos ayuden en el serio problema que tenemos en Riobamba a raíz de la explosión de un arsenal en la Brigada Blindada Galápagos el 20 de noviembre del año pasado. El Comité está constituido por todas las fuerzas sociales de la ciudad y de la provincia: los indígenas, los profesionales, las universidades, la iglesia, etcétera, y traemos ante ustedes la preocupación que es a su vez, la solicitud y un ruego para que nos ayuden, para que se cumpla los objetivos de este Comité que representa a todo el pueblo sufrido de Riobamba. En primer lugar, se trata de pedir

el resarcimiento de todos los daños ocurridos, daños materiales y personales; luego, el esclarecimiento de los hechos y la consiguiente sanción a los responsables y, por fin, el retiro definitivo del arsenal bélico de la Brigada Galápagos. No quiero abundar en estos asuntos, porque ustedes por la prensa, las noticias, creo que ya saben demasiado esto. Pero sí decirles que estamos necesitando y esperando precisamente que el Estado ecuatoriano y ustedes señores diputados, nos ayuden para que pueda resarcirse estos daños y, sobre todo, velar por el derecho colectivo que tiene el pueblo de Riobamba de defender la vida de la generación actual como de las futuras, retirando ese peligro permanente que tenemos allí dentro de la ciudad, porque la Brigada ya está dentro de la ciudad, el tener arsenales bélicos allí. En razón de la problemática que se vive en los dos cantones afectados luego de la tragedia ocurrida que tiene connotaciones de daños psicológicos, culturales y de infraestructura física y de pérdidas irreparables de seres humanos, aquí está también una representación de los padres o esposas de los que han muerto en este accidente. Acudimos a ustedes, honorables diputados, para solicitar, primero, que el Congreso Nacional, por intermedio de la Comisión establecida para la investigación de los hechos ocurridos, exija el esclarecimiento de las verdaderas causas que provocaron la explosión, los responsables y se establezca las sanciones correspondientes. Eso se merece el pueblo de Riobamba y hay que saber responderle, conocer la verdad. En segundo lugar, que el Honorable Congreso Nacional exija al Gobierno Nacional y a las Fuerzas Armadas el pronto retiro del arsenal bélico de la Brigada Blindada Galápagos; tercero, que el Honorable Congreso Nacional exhorte y vigile el cabal cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado a raíz de los sucesos, por tanto asegure que en el presupuesto del presente año fiscal 2003, se asigne 17 millones 529 mil que se requieren para

concluir con la reparación de los daños materiales solamente, la infraestructura básica, lo básico. No estamos exigiendo mayor cosa, como se decía al comienzo, 80 millones, 17 millones es lo que pedimos. Y, por último, que en el presupuesto del ejercicio fiscal 2003, el Honorable Congreso Nacional haga constar una partida especial que sugerimos por un valor de 15 millones, para atender de manera prioritaria e impostergable, a las siguientes cosas: indemnizaciones a familiares de las víctimas fallecidas y/o desaparecidas, segundo indemnización a personas que sufrieron lesiones graves, físicas y psicológicas en su integridad personal, sufriendo como consecuencia incapacidades temporales y permanentes. Da dolor en el Comité, nos reunimos semanalmente, recibir a 10, 20, 50 personas con sus males y sus problemas y también con sus temores porque no decirlos ante esta situación. Una tercera cosa, el pago de indemnizaciones por el lucro cesante de familias que perdieron su fuente de trabajo. Esto es lo más doloroso porque mucha gente pobre tenía una tienda pequeña, por la explosión esa fuente de trabajo desapareció, por citarles un caso, ellos están cruzados de brazos y necesitan rehacer su vida de trabajo y hay que ayudarles. Por fin, un programa de rehabilitación sicosocial a la población afectada y, por último un programa, eso quisiéramos que nos entiendan, queremos fomentar un programa de microempresas para generar fuentes de trabajo para la población afectada y recuperar los niveles de desarrollo adecuados para la ciudad y para la provincia. Señor Presidente y señores diputados, ese es el ruego especial que a nombre del Comité que representa a toda la ciudad de Riobamba que ha sido afectada con esta tragedia, lo hacemos para que tenga la bondad de tenerlo en cuenta y ayudarnos en estos pedidos que usted sabe, son demasiados justos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Obispo. Quiero recordar que no se va abrir el debate sobre este tema, sin embargo sí quiero dar la palabra a diputados de la provincia que me han solicitado. Diputado Romero.-----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. Señoras y señores diputados, van a ser tres meses de ocurrido el accidente que afectó a toda la ciudad de Riobamba y las reparaciones están muy lejos de haberse realizado con la prontitud con que debían hacerse. El señor Presidente ha tenido a bien facilitar la Comisión General para el Comité por la Solidaridad y la Vida en la ciudad de Riobamba y el señor Obispo de la Diócesis ha explicado los puntos principales de preocupación y de demanda de la colectividad riobambeña. Poco habríamos ganado con escuchar al señor Obispo, con haber resuelto lo que ya resolvió el Congreso Nacional: exhortar a la Función Ejecutiva para que cumpla con la ciudad, si es que en efecto no se sitúa en la cantidad y medida suficiente y con la oportunidad debida, los medios y los recursos para cumplir con ese propósito. Todos los señores diputados de una u de otra manera vamos conociendo ya, cuál es el la estructura del Presupuesto que se ha presentado a conocimiento del Congreso. Vemos que allí hay el crecimiento desmesurado de asignaciones para ciertos sectores muy importantes de la organización del Estado, instituciones de mérito, pero en contraste con esa exageración hay una reticencia y tacañería para aportar con lo que requiere la ciudad de Riobamba para reparar los daños ocasionados por la explosión del polvorín en la Brigada Blindada Galápagos, y se completará la adhesión y solidaridad de este Congreso Nacional, en el momento en que teniendo que aprobar, como es una obligación constitucional el presupuesto presentado por el Ejecutivo, pongamos especial atención para que en ese presupuesto consten las partidas en la dimensión y volumen suficiente para atender a Riobamba, semidestruida por

este gravísimo accidente. Invoco, por lo tanto, la comprensión, la solidaridad y el apoyo de los señores diputados para que en la aprobación del presupuesto tengamos presente lo que ya resolvimos con una resolución que se aprobó hace dos semanas y lo que el día de hoy nos ha planteado el señor Obispo de la Diócesis en la Comisión General que acabamos de realizar. Gracias, señor Presidente, gracias, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marcelo Dotti y concluimos la Comisión General.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Presido la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda. La Vivienda y su titular en el Ejecutivo el Ministro del ramo, tiene una obligación legal, moral y financiera respecto de la catástrofe de Riobamba; en esa virtud el Ministro fue citado a la Comisión que lo recibió en pleno, por pedido del colega Abraham Romero. La Comisión ha decidido y por eso le pido la palabra ser recibida unánimemente en pleno por su paralela, la Comisión de Presupuesto de lo Fiscal, Tributario, ser recibida para suscitar en esa Comisión, en la Comisión paralela, de lo Tributario Fiscal, suscitar la sensibilidad para que cumpla con un deber, con una obligación: reasignar del 40.4% del exuberante presupuesto que este año recibe Fuerzas Armadas, de ese presupuesto de ese segmento y no de otro, reasignar los recursos que Riobamba necesita para su reconstrucción y para su rehabilitación social. Por esto quería intervenir, la Comisión esta dispuesta a crear conciencia ante la opinión pública, la prensa, la ciudadanía, las fuerzas vivas de todo el Ecuador, porque es obligación así mismo moral y legal, de las Fuerzas Armadas cumplir con sus recursos, no los recursos del pueblo ecuatoriano, con sus recursos, la negligencia o la responsabilidad preterintencional que detonó la explosión en

✱

Riobamba. Señor Presidente deseo convocar a la solidaridad de todos nuestros compañeros legisladores para este cometido, este objetivo y esta causa. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. El diputado Harb y concluimos.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, señores legisladores, señores miembros de las fuerzas vivas de Riobamba atendidos en Comisión General y, particularmente, a los señores diputados representantes de la provincia del Chimborazo, muy brevemente para dar una idea que creo que puede ser fundamental. En primer lugar, ratificando plenamente lo que acaba de decir nuestro compañero Marcelo Dotti, es increíble cómo se le quiere asignar, apenas 5 millones de dólares en la pro forma presupuestaria por parte del Ejecutivo, para resarcir los daños en la ciudad de Riobamba y sitios aledaños en la provincia de Chimborazo, mientras se aspira o se pide un incremento cercano al 40% a la institución Fuerzas Armadas que de una u otra manera a través del descuido de uno o más de sus integrantes, fue causante de esa tragedia y de ese día negro que vivió la ciudad de Riobamba en el mes de noviembre. Por tanto, este Congreso tendrá que de manera unida y solidaria en el momento del debate de la pro forma presupuestaria, no permitir aquello y más bien exigir que en la pro forma y en el Presupuesto General del Estado, una vez aprobada la pro forma, la ciudad de Riobamba tenga los fondos suficientes para poder recuperarse de un daño que no lo causó ningún ciudadano riobambeño y mucho menos la comunidad. Riobamba está en su derecho de exigir de pie y no pedir de rodillas a nadie, lo que le corresponde. Le hicieron un daño y tienen que pagar por ese daño. Pero aquí viene mi idea, señor Presidente del Congreso y honorables legisladores, mientras se busca la posibilidad vía Presupuesto General del Estado que la

ciudad de Riobamba tenga el rubro necesario para poder recuperarse, lamentablemente tendríamos, lamentablemente para el Ejecutivo, digo, pero afortunadamente para los pobladores de Riobamba, tendríamos que pedir a través del Ministerio de Economía que prevea la siguiente posibilidad y exhortar al Presidente de la República para que por Decreto Ejecutivo, de manera inmediata instruya a efectos de que por lo menos durante un año, por lo menos durante un año todos los residentes de la ciudad de Riobamba acreditados en su calidad de residente, por ejemplo vía municipio de la ciudad, a través de un carné o algún documento que los acredite como residente de la ciudad de Riobamba, todos los residentes durante un año no paguen ningún tipo de impuestos en los consumos que realicen en la ciudad de Riobamba. Y cuando hablamos que no se pague ningún tipo de impuesto estamos mencionando IVA y estamos mencionando el Impuesto a la Renta; es decir, que todos los consumos que se hagan en Riobamba, por riobambeños, no sean tributados. De esa manera, si el Estado no le puede dar el dinero a Riobamba para recuperarse, es lógico entonces que Riobamba retenga el dinero que producen sus hijos para beneficio de Riobamba y le diga al Estado que se aguante un ratito, así como están haciendo esperar a Riobamba. Transmito solamente esta idea que la he consultado, que la he conversado y he recibido la aprobación por parte de mi compañero y amigo el honorable Abraham Romero, representante de Riobamba y extendiendo esta idea a todos los honorables de la provincia de Chimborazo. Estoy convencido que ellos unidos en beneficio de su ciudad y de su provincia van a impulsarla y van a recibir el apoyo absolutamente de todo el Parlamento. En referencia a este tema, después cuando se abra el debate para otras cosas, quisiera tomar la palabra porque tengo un tema muy importante que comentarle al Congreso. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Rodrigo García, me ha pedido brevísimamente el uso de la palabra, también sobre este tema.-

EL DIUTADO GARCÍA BARBA. Sí, gracias, señor Presidente. Compañeros, compañeras legisladores y legisladoras: Un saludo cordial a todos los coterráneos que han venido en representación de este peregrinaje que los riobambeños estamos haciendo en la necesidad que tenemos que se haga justicia ante una situación que varias veces ha sido denunciada ya en este Congreso Nacional. Como lo había solicitado, no me voy a alargar, le voy a pedir apenas unos cinco minutos para puntualizar algunos hechos que ya aquí en el Congreso se los ha señalado y que de hecho viene siendo también ratificados por varios compañeros legisladores. Qué importante lo que acaba de decir el compañero legislador Alfonso Harb a la que nos vamos a sumar, pero que creemos que también en los hechos habría que hacerlo. El Congreso Nacional puede elaborar y puede sacar una ley especial que justamente recoja lo que se viene planteando. Nosotros nos vamos a sumar y sabemos que vamos a contar con su firma para que esto se haga efectivo en el Congreso Nacional, más aún, cuando usted, señor Presidente, en todas estas audiencias conoce exactamente lo que pasa en nuestra ciudad y en nuestra provincia y, de hecho, va a tener el aval para que el Congreso Nacional dé paso y luz verde a este tipo de propósitos. El otro elemento que también quiero solicitarle al Congreso Nacional es el hecho, insisto, que en la práctica seamos consecuentes con lo que venimos diciendo. Si nosotros en el Congreso Nacional vamos a permitir un incremento de más del 40% en el Presupuesto de las Fuerzas Armadas, y si esto se efectiviza, nosotros estamos diciendo o estamos mostrando que estamos en contra de lo que decimos. El otro elemento, si nosotros no aceptamos lo que viene planteando ya la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda, lo que han planteado varias otras comisiones en el sentido de que

este presupuesto de incremento que se le está queriendo hacer a las Fuerzas Armadas no se le destina para lo que sería una justa indemnización y un justo pago que las Fuerzas Armadas tienen que hacer a Riobamba, definitivamente también lo que hoy decimos, simplemente será un lirismo. Esos elementos, señor Presidente y compañeros legisladores, quiero ratificar dentro de este Congreso y nuevamente comprometer para que lo que se dice, en la práctica una realidad y se concrete. Esos planteamientos, más el hecho de seguir ratificando que los riobambeños y chimboracenses jamás pedimos de rodillas las cosas. Riobambeños y chimboracenses somos capaces, como lo hicimos antes, de volver a construir una ciudad y hoy estamos nuevamente levantados, caminando y caminando en ese progreso que siempre ha sabido dar como ejemplo la ciudad de Riobamba y la provincia de Chimborazo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Quiero agradecer la presencia de esta importante delegación de la ciudad de Riobamba, de la provincia de Chimborazo, la presencia del señor obispo Víctor Corral y estoy convencido que el Congreso con la sensibilidad que tiene que caracterizarle, sabrá hacer las necesarias reasignaciones de recursos para que la ciudad de Riobamba sea atendida. Muchas gracias, señores, por la presencia. Se instala la sesión, Principalizaciones, señor Secretario.-----

El señor Presidente. Se clausura la Comisión General, e instala la sesión.-----

- I -

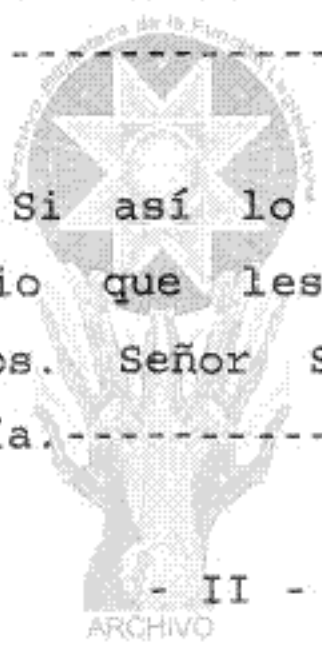
EL SEÑOR SECRETARIO. Tienen que posesionarse los siguientes diputados: Cajamarca Jorge Alfredo, Núñez Diómedes, Sánchez

Freddy, Sandoval Kléver, Triviño Iván, Segarra Gabriel y Gamboa Elsie.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados: Cajamarca Jorge Alfredo, Núñez Diómedes Guadalupe, Sánchez Freddy Aníbal, Triviño Iván Raúl, Segarra Gabriel Alejandro, y Gamboa Elsie; ¿juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las cuales han sido elegidos?-----

LOS DIPUTADOS CAJAMARCA MASULÍN, NÚÑEZ MINAYA, SÁNCHEZ CAJAS, SANDOVAL MINDIOLA, TRIVIÑO BLOISEE, SEGARRA SEGOVIA Y GAMBOA DE BELTRAN. Sí juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen, que la patria les premie, caso contrario que les demande. Quedan ustedes legalmente posesionados. Señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día jueves 13 de febrero del 2003: "1. Conocimiento del informe de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Constitucionales respecto del proyecto de Resolución por la cual se Reforma el Reglamento Interno de la Función Legislativa, 2. Segundo debate del proyecto de Ley de Identidad Nacional; 3. Primer debate del proyecto de Ley que Faculta al Ministerio de Salud Pública, vender parte de la hacienda Atucucho de su propiedad, a los actuales posesionarios de los barrios San Jacinto de Atucucho, Nuevos Horizontes y Asociación Agrícola Rumiloma de la ciudad de Quito; 4. Conocimiento de los siguientes proyectos de Resolución: A) Se exhorta al señor Presidente

Constitucional de la República, asigne los recursos públicos para la terminación de los trabajos de rectificación y asfaltado de la carretera Baños-Puyo. Auspicia el diputado Franklin Sanmartín; y, otra, por la cual se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, declare en emergencia vial la misma carretera, auspicia el diputado Fidel Castro López. B) Resolución por la cual se exhorta a TAME para que renove la flota aérea e incremente su servicio. Auspicia la diputada Soledad Aguirre. C) Se declara de prioridad nacional la construcción de la carretera Salcedo-Tena. Auspicia el diputado Jorge Guamán, y; D) Por la cual se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, declare la emergencia vial en la provincia de Bolívar. Auspicio de los diputados: Ernesto Pazmiño, Marcelo de Mora y Mesías Mora. Además, están previstas dos comisiones generales, una de la cual se ha cumplido, y la otra, para recibir al Magisterio Nacional".-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESIÓN EL PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, DOCTOR RAMIRO RIVERA MOLINA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, en consideración el Orden del Día leído. El señor diputado Nelson Rodríguez.-----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ MÉNDEZ. Gracias, señor Presidente. Señoras diputadas y señores diputados: El día de ayer no se avanzó a evacuar los puntos que estaban dentro del Orden del Día, y en el punto A), se encuentra tipificado el pedido de emergencia vial de la provincia de Esmeraldas a la cual representó. Mi pedido a usted, señor Presidente y a ustedes compañeras legisladoras y legisladores, es que se incorpore en el Orden del Día este pedido que dice: "Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, declare en estado de emergencia a la provincia de Esmeraldas". Lo hago motivado

en que en nuestra provincia debe ser declarada en emergencia inmediata, ya que nuestros hermanos esmeraldeños estamos en graves problemas por consecuencia del fenómeno de El Niño. Por eso quiero apelar a la sensibilidad de ustedes para que se incorpore en el Orden del Día este pedido que no fue tratado el día de ayer, ya que es muy importante hacer esta contribución a la provincia verde, a la provincia petrolera de nuestro país. En este momento, muchos de nuestros cantones están aislados de la capital provincial; los compañeros campesinos están totalmente aislados con sus vías de penetración. Por eso, apelo una vez más a los compañeros y a usted, señor Presidente, para que se incorpore en este Orden del Día este pedido. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se tomará en cuenta su petición, colega Legislador. El diputado Víctor Granda.-----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente, señores diputados: El jueves pasado, usted estaba en la Presidencia, diputado Ramiro Rivera, presenté un proyecto de Resolución sobre varias inquietudes que amplios sectores de ecuatorianos tenemos respecto de la política internacional del Ecuador, y ese proyecto abordaba, asimismo, una serie de temas que el Partido Socialista consideraba que debían ser analizados por el Congreso Nacional para exhortar al Presidente de la República que los tome en cuenta en la agenda de su importante visita a los Estados Unidos de América. No fue posible hacerlo, usted me explicó que ya no había posibilidad de tratarlo por el trámite que se había acordado dar a los proyectos de resolución. El día de ayer, estuvo en el Orden del Día ese proyecto, pero su contenido definitivamente ya resultaba extemporáneo, pues planteaba una serie de asuntos para la gestión presidencial en Washington. He reformulado ese proyecto y quisiera solicitarle muy comedidamente que en una

próxima sesión, ojalá el próximo día martes, se coloque ese proyecto de Resolución pues aborda algo que ya algunos legisladores, me parece que fue el diputado Dotti que algo planteó al respecto, plantearon sobre el tema del Plan Colombia. Este es un tema realmente importante, de una gran repercusión para el futuro de nuestro país. Nos estamos involucrando definitivamente en una guerra que no nos pertenece. Se nos pretende convertir en una ficha del ajedrez político internacional de la política norteamericana. Esto va a significar un enorme egreso de recursos económicos, un gran sacrificio de recursos humanos y las cosas que se han dicho en estos días, da para pensar. Esto de hablar de operaciones conjuntas con la Fuerza Norteamericana en nuestra frontera, las versiones de que se ubicará una base extranjera también en el Oriente y el entorno de las declaraciones presidenciales, resultan muy sospechosas frente a los convenios económicos que supuestamente benefician al pueblo ecuatoriano. No sé podrá llevarle al Ecuador a una nueva guerra, terminamos nuestro conflicto con el Perú y todos teníamos la esperanza de que venía una época de paz, que íbamos a ahorrar muchos recursos, que tal vez justificaban nuestro enfrentamiento con el Perú para defender nuestra heredad territorial; pero ahora no. Se ha incrementado el presupuesto militar, se nos lleva precipitadamente a una guerra que no nos pertenece, a adherirnos a la política del señor Uribe, cuando Colombia jamás fue solidaria con el Ecuador en nuestro diferendo territorial con el Perú, todo lo contrario. Eso no significa que nos alcemos de hombros. Pero si bien en muchas ocasiones hemos escuchado afirmaciones y luego desmentidos de parte del presidente Gutiérrez, espero que en esta ocasión, cuando él retorne al país haga un desmentido definitivo en el sentido que el Ecuador no puede involucrarse en la guerra de Colombia ni sacrificar su futuro, su desarrollo, el bienestar de la gente pobre, para poner dinero, para poner como carne de cañón

a nuestros soldados en la frontera colombiana. Por eso, quiero sugerirle que este tema que nos preocupa a muchos ecuatorianos, sea abordado en una próxima sesión del Congreso Nacional. Estoy sustituyendo el proyecto que presenté por otro que exclusivamente plantea el tema del Plan Colombia, y para concluir, ayer en el debate, de una manera muy inteligente y hábil, el diputado Fernando Torres, planteó la modificación a una resolución que planteó el diputado de la Izquierda Democrática, Diego Monsalve. Creo que debemos tener claro en estos casos, que una cosa es la defensa, cuando uno tiene un cliente defiende al cliente, si algún partidario está afectado por algún asunto, defiende el interés partidario, pero aquí...--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un segundo, Diputado. Voy a exhortar a los colegas legisladores y legisladoras con todo el respeto, pongamos un mínimo de atención a la intervención de los colegas. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Gracias, señor Presidente. Decía, que hay que distinguir muy claramente cuando uno ejerce la profesión, defiende el interés de su cliente; cuando uno defiende algún asunto del partido, defiende un interés partidario, pero en este caso, como diputados, nos corresponde defender el interés nacional y, el interés nacional en las falsas concesiones es lograr que los recursos del país no lo mal utilicen ni abusen empresas extranjeras de ninguna naturaleza. Y en este caso, el proyecto del diputado Monsalve, planteaba que el proyecto Mazar lo haga HIDROPAUTE, y yo planteaba que el proyecto Hidroeléctrico San Francisco lo haga HIDROAGOYÁN. No defendiendo ningún interés de empresas, porque de eso no se trata, tenemos que defender el interés nacional como legisladores y no es que falta ya el último papelito para que el asunto se haga en función de lo que quiere determinada empresa extranjera. Hay que aclarar en la versión que daba el

diputado Torres, a quien le guardo enorme consideración y mantengo una gran amistad, realizamos una labor parlamentaria conjunta incluso en algunos asuntos en los años 90-92, pero sí quiero indicarle que la información que él tenía, no estaba completa. La Quinta Sala de la Corte Superior de Justicia de Quito, señaló que en ese trámite de la concesión del proyecto San Francisco hay peculado, pero que no se podían establecer responsabilidades porque las personas que sindicó el juez, efectivamente no eran las responsables directas de tal peculado. Sobreseyó provisionalmente a los inculcados, pero ese sobreseimiento provisional se fundamentó en que se comprobó en el proceso la existencia de peculado. Tal vez esa información valiosa no tenía el diputado Torres. Todo proyecto, por supuesto, San Francisco es muy importante, hay que hacerlo, hay que genera empleo, hay que lograr inversión, pero hagámoslo no a través del apetito de determinadas empresas extranjeras sea ésta que sea, que lo haga el Estado, que lo haga HIDROAGOYÁN, si nos vamos a endeudar con el dinero del endeudamiento, que hagan nuestras empresas estatales. Esa fue mi posición que la quería puntualizar ayer y que ahora lo hago. Concluyo, simplemente insistiendo en lo que en primer lugar dije que por favor en una próxima sesión se fije un momento para discutir este tema de honda preocupación para los ecuatorianos que es el relacionado al Plan Colombia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría ha registrado la primera parte de su planteamiento, para que en el Orden del Día que considere el Consejo Administrativo se ponga el proyecto de Resolución al que usted ha hecho mención. Señor diputado, Fidel Castro. Les voy a exhortar que haya planteamientos en torno al Orden del Día para iniciar la sesión.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Señor Presidente y señores legisladores: Realmente la Agenda del día de ayer hubiésemos querido que se culmine, lamentablemente el tiempo fue el peor enemigo para nosotros los amazónicos, en especial para el tratamiento de un tema que hemos solicitado: una exhortación al señor Presidente. Qué lindo hubiera sido que el día de ayer, 12 de febrero, Día del Oriente ecuatoriano hayamos tenido el respaldo de los señores diputados, pero sin embargo no descarto y como no lo hice el día de ayer, quiero expresar un saludo reverente a todos los amazónicos por haber conmemorado el 12 de febrero el Día del Oriente ecuatoriano. Señor Presidente, tal como lo solicité el día de ayer, quiero hacerlo hoy en el sentido que se cambie el Orden del Día. Existen algunos puntos que realmente considero que debían haberse tratado el día de ayer, por lo tanto, propongo que el punto cuatro pase a ser uno y se termine esa semana con algunos puntos que están por tratarse. Por lo tanto, espero que mi pedido sea acogido por los señores legisladores y demos un tratamiento especial al punto A) que es la exhortación al señor Presidente para la declaratoria de emergencia vial de la carretera Baños-Puyo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Rolo Sanmartín. Diputado Jorge Guamán.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Señor Presidente, señores legisladores, señoras legisladoras, buenos días. La mecánica que el día de ayer estaba aplicando usted, creo que es la más factible y con lo cual se desarrolló de la mejor manera el trabajo entre los legisladores que estuvimos presentes para resolver los proyectos de Resolución de cada una de las peticiones que han hecho los señores legisladores. Por tanto, para continuar con este mecanismo, quiero también sugerir, y basado en la cuestión legal, cambiar el Orden del Día, para

tratar de terminar con los proyectos de Resolución. No podemos solamente pasar en la teoría dando discursos ni saludos a la bandera. El día de ayer hicimos un saludo, al Oriente ecuatoriano, pero creo que la población como tal, requiere de algún acuerdo que beneficie a las provincias de la Amazonía, de la Sierra y de la Costa ecuatoriana. Por lo tanto, mi moción es cambiar el punto número cuatro al uno; y el literal C, que sea el A, el A, que se el B, y luego el C, y el D. De esta manera podemos culminar en forma secuencial, como estuvimos actuando el día de ayer y con el mismo procedimiento que estuvo aplicando ayer, podamos hacer de la mejor manera, ya que los otros puntos se requiere de un debate más de contenidos que, de hecho, los señores legisladores lo tienen para su exposición y eso requiere mayor tiempo. Aspiro que estas exhortaciones se puedan realizar de la mejor manera en el tiempo adecuado. Esta es mi petición, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor diputado Kenneth Carrera.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Gracias, señor Presidente, Y señores legisladores. Mi observación era la siguiente: Ayer nosotros no terminamos la agenda y me parece de muy mal gusto que se deje de lado cosas que quedan pendientes el día anterior. Entonces, quería reclamar en ese sentido para que hoy se incluya aquellos puntos que no fueron tratados ayer, para irlos tratando lo más rápido posible; no dejar amontonadas las cosas que después quedan en el olvido, como ya ha pasado con algunas cosas que tengo en mi escritorio. Por otro lado, como miembro de la Comisión de Derechos Humanos, quiero pedirle a usted, muy comedidamente, que a través del titular de la Presidencia, se invoque al departamento administrativo correspondiente para que pague los haberes del

personal que trabaja con nosotros. A nadie se le puede hacer trabajar gratis y ya ha pasado medio mes más del vencido y la gente no recibe un centavo. Usted comprenderá que al menos las personas que vienen de otras provincias, que venimos de otras provincias, y algunos asesores son de otras provincias también, tienen enormes necesidades y muy especialmente el primer mes, primer mes donde tienen que buscar alojamiento, una serie de cosas que me ha tocado vivir ya y que me informo que los compañeros asesores están con graves problemas de orden económico porque no se les paga sus haberes. Señor Presidente, repito, invocando el derecho a la remuneración por su trabajo, que ustedes hagan la gestión correspondiente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Primero una explicación a todos los señores legisladores. En el Consejo Administrativo de la Legislatura se ha convenido que en la estructuración del Orden del Día podamos equilibrar temas políticos, que son resoluciones y asuntos de naturaleza legislativa, por eso en el Orden del Día, si ustedes advierten, hoy está Reforma al Reglamento, un primer debate y un segundo debate. El abultar solamente resoluciones en materia de discusión del Congreso, quizás hace que éste tenga un mayor desgaste en la imagen pública; sin embargo, se va a tomar en consideración su petición legislador Kenneth Carrera, y la Secretaría General va a instruir a la Dirección Financiera para que no haya más dilación en su reclamo. Señor diputado Carlos Kure.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores, compañeras legisladoras: Estamos expectando con preocupación que el Congreso Nacional no asume su responsabilidad y su identidad consignada en la norma constitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Sí, señor Presidente, cuando usted ordene que los señores legisladores en vez de dedicarse a organizar sus asuntos particulares trabajen en el Pleno, como lo hacemos nosotros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Una vez más. Durante la intervención del diputado Granda, he hecho un exhorto a los colegas a que, por favor, tomemos atención y que también a los asesores, comprendiendo que tienen que trabajar con sus superiores y sus diputados, tomemos atención a la intervención de sus legisladores. Desde aquí, de la Presidencia, a uno le preocupa mucho más cuando un legislador hace una intervención, uno ve que muy pocos atienden y eso no es bueno por el respeto, por el nivel de debate y por el ambiente de cordialidad que debemos compartirlo. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señor Presidente. El problema no es porque yo esté interviniendo o que sea un diputado del Partido Roldosista Ecuatoriano el que intervenga. Creo que esta conducta en el Congreso ya debe ser una situación del pasado. Lo que ocurre, es que el Congreso Nacional está siendo conducido al hazmerreír de la ciudadanía. El Congreso Nacional tiene expresas disposiciones constitucionales que señalan su marco jurídico en el cual se debe desenvolver. Hemos pasado sesiones tras sesiones tratando de resolver exhortos y resoluciones que reconocemos que están señaladas en la norma constitucional. El artículo 140 de la Constitución señala que el Congreso Nacional cuando no hay necesidad de una ley, puede hacer una resolución o un acuerdo, pero resulta que iba a traer, lamentablemente lo haré después de unos minutos, el resumen de las resoluciones que me entregó

la Secretaría del período anterior y por eso es que habíamos manifestado que muchos de los diputados, en el afán de identificarse con los problemas de sus provincias, de sus comunidades trataban, por medio del Congreso Nacional, frente a la incapacidad del Congreso de legislar y fiscalizar, tomar el atajo fácil de las resoluciones y de los exhortos, que estoy seguro que cuando lleguen al escritorio del Secretario General de la Administración le podrán un sello "archivar" y pasará al olvido. Hay que ser prácticos, señor Presidente, se puede exhortar para que el Gobierno Nacional declare en emergencia la carretera fulana y que asigne 40 millones de dólares para que se haga la carretera. ¿Por qué no, lo más fácil, compañeros diputados? Pedirle a la Comisión de lo Económico que ocho días antes de que se venza el plazo para la aprobación del Presupuesto del Estado, presenten un informe al Pleno del Congreso, podamos conocerlo y discutirlo para saber si exactamente en ese presupuesto están consignadas las asignaciones que estamos reclamando por medio de un exhorto. Estamos hablando y es, es normal, todos los diputados tenemos derecho a pensar libremente; estamos pensando que podemos tomar una resolución aislando el criterio general de la ley y diciendo que Riobamba no pague sus impuestos y que los valores correspondientes al IVA y al ICE sean retenidos por la Alcaldía de Riobamba y sean distribuidos entre sus pobladores. La idea es buena pero, entonces, hay que hacerlo expidiendo una ley de acuerdo a la disposición del artículo 130, porque el artículo 130 se contrapone con el artículo 147 de la Constitución. Si usted me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. El artículo 130 numeral seis le da las siguientes atribuciones al Congreso Nacional, dice:
"...Establecer, modificar o suprimir, mediante ley, impuestos,

tasas u otros ingresos públicos, excepto las tasas y contribuciones especiales que corresponda crear a los organismos del régimen seccional autónomo...". Más adelante la misma Constitución señala, en el artículo 140: "El Congreso Nacional, de conformidad con las disposiciones de esta sección, aprobará como leyes las normas generalmente obligatorias de interés común. Las atribuciones del Congreso que no requieran de la expedición de una ley, se ejercerán a través de acuerdos o resoluciones. Artículo 141. Se requerirá de la expedición de una ley para las materias siguientes: Crear, modificar o suprimir tributos, sin perjuicio de las atribuciones que la Constitución confiere a los organismos del régimen seccional autónomo...". Más adelante, el artículo 147 de la Constitución señala: "Solamente el Presidente de la República podrá presentar proyectos de ley mediante los cuales se creen, modifiquen o supriman impuestos, aumenten el gasto público o modifiquen la división político-administrativa". Sé y conozco que aquí en el Pleno del Congreso hay excelentes juristas, hay gente de derecho que pueden coadyuvar para que este Congreso resurja, despierte, justifique ante la ciudadanía su razón de ser; pero no es posible que se violen disposiciones constitucionales. Es deber suyo, se lo dije en una intervención anterior, es deber del Presidente del Congreso normar la actividad del Pleno, ejercer la autoridad para que mediante la discusión de los proyectos de ley que están consignados en cada uno, a través de cada una de las Comisiones Permanentes y que están consignadas en la Secretaría podamos trabajar. Le he dicho en varias ocasiones, señor Presidente ¿cuál es el motivo para que el Congreso Nacional, el Pleno del Congreso Nacional se niegue a conocer y a aprobar en segundo debate la Ley Orgánica de la Función Legislativa? ¿no es una vergüenza que este Congreso no tenga su propia ley aprobada?, ¿no es una vergüenza que tengamos un Reglamento contradictoria, que fue presentado en el año 93,

que fue vetado y que se lo adaptó como un Reglamento, que se contrapone con la Ley Orgánica y que nos hace cometer errores? Empezamos las sesiones violando las disposiciones consignadas en el Reglamento a través del artículo 86, 87 y 88. Quiero que me permita, que a través de Secretaría se dé lectura a esta comunicación que solicité a Secretaría, ahí le vamos a demostrar al Pleno que tenemos suficientes leyes aprobadas para conocerlas en segundo debate. Hay leyes importantísimas como la Ley de Régimen Municipal que no se alcanzó a tratar en el período anterior, pero que no se hace absolutamente ninguna mención durante este período. La Ley Orgánica de la Función Legislativa, ni siquiera hay la preocupación que se conozca, se discuta y se apruebe en segundo debate. ¿Nos vamos a pasar, todo este período de tiempo a través de los exhortos? Creo que debemos ganar tiempo. Si aquí hay la posibilidad de discutir sobre la necesidad de defender a los agricultores, respecto a un proyecto de resolución que presentó el diputado Sánchez, bueno, traigamos al Ministro de Agricultura y al Ministro de Comercio Exterior para que le digan a los 100 diputados qué ocurre en el negocio del banano, antes de tomar resoluciones que pueden ser arbitrarias o inconstitucionales. Aquí se dice, prohíbase el ingreso de la leche en polvo. Bueno, traigamos al Ministro de Comercio Exterior, traigamos al Ministro de Agricultura para saber cuáles son los acuerdos que tiene el Ecuador con los otros países para poder, tener una idea, de qué manera defender los intereses de la comunidad. Seamos prácticos; Esa es mi forma de pensar. Por tanto, creo que la primera resolución que está constando en el Orden del Día mediante la cual se pretende reformar la disposición transitoria, lo que va a hacer es entorpecer el trabajo del Congreso, porque está pidiendo que los proyectos vuelvan a las Comisiones y que se le dé un tiempo de 30 días más para que le sean devueltos a la Secretaría y puedan conocerse para segundo debate en el Congreso Nacional, en el Pleno del Congreso, lo

que supone que vamos a seguir siquiera 60 días sin tener nada que discutir. Ahí hay un listado, señor Presidente, con su venía, que se dé lectura y que posteriormente se tome una resolución en este sentido. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado. El listado tienen ya los Jefes de Bloque y aprobado el Orden del Día empezaremos a discutir el tema al que usted ha hecho alusión. Tienen todos los legisladores. Señor Secretario, dé lectura a las propuestas de alteración del Orden del día para llamar a votación a la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Existen dos mociones, la una, planteada por el honorable Fidel Castro que solicita que el punto cuatro pase a uno; y, la otra, planteada por el honorable Jorge Guamán que plantea que el punto cuatro pase a uno, con los cambios en el sentido que la literal c) se convierta en a) y que la literal a) se convierta en b). Esas son las mociones planteadas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reciba la votación de la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción planteada por el honorable Fidel Castro en el sentido que el punto número cuatro del Orden del Día se convierta en el primero, sírvanse levantar la mano, por favor. Treinta y dos votos a favor, de sesenta y cuatro legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la petición de alteración del Orden del Día. La siguiente propuesta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La moción presentada por el honorable Jorge Guamán, en el sentido que el punto cuatro del Orden del

X

Día se convierta en primero y que las literales c) se convierta en a), a) se convierta en b). Esa es la moción formulada. En ese sentido, solicito a los señores legisladores que estén de acuerdo se sirvan levantar la mano, por favor.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primero voy a pedir de la manera comedida a los señores maestros y estudiantes que, por favor, guardemos silencio. Este instante vamos a aprobar el Orden del Día y luego, inmediatamente nos declaramos en Comisión General para escuchar a sus líderes y dirigentes. Señor Secretario, repita la propuesta porque hay legisladores que no escucharon con claridad. Punto de orden, diputado.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Señor Presidente, pido la rectificación de la votación de la primera moción que fue votada hace pocos minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es pertinente el pedido. Señor Secretario reciba la votación de rectificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo en que el punto número cuatro se convierta en uno, moción presentada por el honorable Fidel Castro, sírvanse levantar la mano, por favor. En esta ocasión, señor Presidente, cuarenta y tres señores legisladores, de sesenta y cuatro presentes en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la propuesta de modificación del Orden del Día. Voy a disponer que, por favor, se facilite el ingreso a la barra de todos los miembros del Magisterio que han venido a esta Comisión General. El Congreso Nacional se instala en Comisión General para recibir a los representantes de la Unión Nacional de Educadores, UNE. Nos declaramos en Comisión General para recibir a los representantes del

Magisterio Nacional y, primero, intervendrá, el señor Presidente de la Unión Nacional de Educadores, Núcleo de Pichincha, Alex Castro. Les voy a pedir muy comedidamente que guardemos silencio, precisamente para escuchar a uno de vuestros dirigentes, el señor Presidente de la UNE de Pichincha, Alex Castro. Usted tiene la palabra Alex.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALEX CASTRO, PRESIDENTE DE LA UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES, NÚCLEO DE PINCHINCA. Señor Presidente del Congreso Nacional, señoras, señores legisladores, compañeras, compañeros maestros: Los maestros ecuatorianos estamos preocupados por los problemas de la educación. Nuestro objetivo fundamental es mejorar la calidad de la educación en nuestro país, estamos conscientes de esta histórica necesidad de mejorar la educación ecuatoriana. Pero hoy, nos encontramos sorprendidos al ver, cómo cuando hay necesidad de invertir en educación, lo que se hace en la pro forma presupuestaria es rebajar ese presupuesto y lo que están negando o lo que se intenta negar en este país son recursos para capacitar a los docentes para mejorar sus conocimientos, que vayan en mejora del aprendizaje con los niños y jóvenes ecuatorianos. Lo que se intenta dejar de lado, es salir en auxilio de la infraestructura educativa que está bajo el lodo en muchas de nuestras provincias, que los techos están cayéndose, que los pupitres son un martirio para nuestros niños y jóvenes y no queremos invertir en ello. Lo que están negando o lo que se intenta negar es no darles a nuestros niños y jóvenes, por lo menos, el desayuno escolar para mejorar sus condiciones biológicas para que aprendan, para que reciban el conocimiento. Lo que se está intentando hacer es negarle, mejorar las condiciones de vida a los maestros de nuestro país; primero, pagándoles tan atrasados que hasta le día de hoy los maestros ecuatorianos no hemos podido recibir nuestros sueldos; y, segundo, intentando congelar nuestro

salario de pobreza y miseria en esas cantidades. ¡Absurdo más grande no puede existir! Es decir, nos están entregando la condena de muerte. Por ello, los maestros de la provincia de Pichincha al igual que los maestros en todo el país, el día de hoy nos hemos movilizado y aquí en el Congreso Nacional queremos acudir a vuestra sensibilidad, señor Presidente, señoras, señores legisladores, a vuestra sensibilidad como ecuatorianos que son, pero también acudir y exigir de la responsabilidad que tienen como representantes del pueblo, para entregar un presupuesto adecuado para el sector educativo. Quiero finalizar señalando una frase: "Si creen ustedes que la educación es cara, esperen a ver el precio de la ignorancia". Señor Presidente, señoras, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, licenciado Castro. Seguidamente intervendrá el señor Presidente de la Unión Nacional de Educadores, licenciado Ernesto Castillo.-----

EL DIPUTADO VILLACIS MALDONADO. Señor Presidente, le rogaría, este momento están ingresando los maestros, pero desgraciadamente, como se trata de los maestros, los señores de la Escolta Legislativa, vienen armados y.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, hay una disposición de la Presidencia para que pasen todos los miembros de la movilización y de los maestros de Pichincha, de tal manera que están procediendo a ingresar. No se preocupe, señor Diputado, están pasando todos los que forman parte de la Comisión. Hay normas, señor Diputado, que tienen que cumplirse. Licenciado Ernesto Castillo, tiene la palabra.-----

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES, LICENCIADO ERNESTO CASTILLO. Señor Presidente del

Honorable Congreso Nacional, señoras y señores diputados del Honorable Congreso: Permítanme, antes de mi intervención, poner esta bandera de nuestra organización la Unión Nacional de Educadores, organismo al cual pertenezco y pertenecemos 120 mil educadores ecuatorianos. Señor Presidente y honorables diputados del Congreso Nacional, al concurrir a este recinto parlamentario quiero iniciar mi intervención haciendo alusión, a la Primera Jornada Parlamentaria por la Educación que llevo a cabo este Parlamento, este Congreso en el año 1993, y donde lo diferentes bloques de los distintos partidos políticos llegaron a resoluciones importantes en lo que tiene que ver al presupuesto, en lo que tiene que ver a los educadores, en lo que tiene que ver a las niñas y niños ecuatorianos. Esta jornada parlamentaria dejó trazada algunas líneas. Hoy aspiro, que luego de mi intervención, los honorables diputados como ciudadanos ecuatorianos, impulsen las propuestas que arrojaron, este evento parlamentario. Lógicamente hoy es necesario intervenir en este Parlamento para decirles a ustedes la realidad de la educación ecuatoriana. No trato ni voy a hacer a un diagnóstico más de los que estamos acostumbrados, pero sí es necesario señalar que en la educación ecuatoriana, hoy podemos mencionar lo siguiente: El presupuesto de la educación ha sido permanentemente recortado y ha sido permanentemente sacrificada la educación y puedo señalar, incluso, los tipos de escuelas fiscales del Ecuador. Es inaudito que pese a que nuestra Constitución señala que las escuelas unidocentes deben ser transformadas sin embargo, puedo señalar que existen 7 mil 353 escuelas unidocentes, un profesor para los seis grados, en los actuales momentos que se pide competitividad, que se pide desarrollo, que se habla de la globalización, que se habla del ALCA; es decir, seguimos con escuelas con un profesor para seis grados. Pero también es necesario señalar que de las 19 mil 420 escuelas, solamente el 20% tiene escuela completa. En ese sentido, también es

necesario señalar que se trata de bajos salarios, se trata también de permanentes retrasos en nuestros pagos, en nuestros sueldos y estas vicisitudes también contraponen, en lo fundamental, el derecho a la calidad de la educación. En ese marco, quiero señalar que la Unión Nacional de Educadores ha hecho una propuesta seria, una propuesta que hoy la proponemos en el Congreso: es necesario impulsar ejes trascendentales en el cambio de la educación ecuatoriana y es necesario, hablar de la calidad de la educación. La calidad de la educación significa educación para todos y todas las niñas y niños. Educación para todos significa que no haya restricción, que no haya esa inequidad, pero también es necesario ligar la educación con el trabajo. La educación ecuatoriana, nuestros jóvenes universitarios salen culminando una carrera pero no encuentras trabajos, emigran del Ecuador, es necesario hacer una reforma importante en la educación ecuatoriana. Pero también es necesario decirles a ustedes, que hay que fortalecer la educación intercultural y bilingüe del país. Es necesario erradicar el analfabetismo en el Ecuador; es necesario apostarle al desarrollo humano, social de la educación ecuatoriana, es decir, que tengamos niños y niñas saludables, educadores en condiciones de trabajo, en condiciones de salarios dignos, con jubilaciones dignas, que tengan materiales didácticos, que tenga la tecnología de punta. Es necesario, entonces, un presupuesto más acorde a la Constitución de la República y a su mandato. Por ello, hoy traigo una propuesta que la hemos presentado ayer en la tarde en la Comisión de lo Tributario y hoy quiero traerle a todos los diputados presentes de mi patria. La Unión Nacional de Educadores considera que ante la propuesta de la pro forma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2003, en el cual el presupuesto para la educación se encuentra considerablemente reducido, llegamos ante ustedes con profunda preocupación a solicitarles que se incremente constitucionalmente el

presupuesto para educación para lo cual proponemos lo siguiente. Primero, alfabetización. Para el ejercicio fiscal 2002 se invirtió 12 millones de dólares, para el presente año, estoy hablando del 2003, se está asignando 10 millones de dólares, es decir, que significa una reducción y un resultado que podría perjudicar al desarrollo de la educación, por tanto, ponemos ante ustedes la siguiente consideración. Este tema de gran trascendencia, la agenda de la educación necesita erradicar el analfabetismo. Además, quiero decirles a ustedes, honorables diputados, que hay un compromiso de los educadores ecuatorianos, de los estudiantes universitarios, de los estudiantes secundarios de impulsar una campaña nacional para erradicar el analfabetismo en el Ecuador, que es una lacra y que no permite el desarrollo. Por eso solicitamos la cantidad de 20 millones de dólares en el Presupuesto General del Estado. Segundo, capacitación, profesionalización y aprendizaje docente. En el año 2002, se designó un millón 200 mil, que dividido para los 120 mil educadores, equivale 10 centavos de dólar, con diez centavos no podemos capacitarnos. En este año, en la pro forma presupuestaria se propone 500 mil dólares, que si lo dividimos aritméticamente, simple, para los 120 mil educadores, significa a 4 centavos de dólar, ni para un lápiz. Eso es lo que quieren invertir para capacitar. Siendo la capacitación el pilar fundamental de la educación de calidad, es necesario capacitar masivamente a los 120 mil educadores, por eso proponemos una partida de 24 millones de dólares, para que estemos acordes al desarrollo tecnológico y científico del país. Pero, además, quiero manifestar que queremos llevar la capacitación para aplicar la informática en el aula, en las 22 provincias. La ciencia y la tecnología está en permanente desarrollo en el Ecuador y en el mundo, si el Ecuador desea ser competitivo, el Ecuador debe preparar a los educadores y a la niñez en el manejo de la informática y su aplicación en el aula. Por eso es necesario, comenzar

generalizando este sistema de capacitación de la informática y el internet en el aula y por eso proponemos nuestro programa de 2 millones de dólares para capacitar a todo el Ecuador en el manejo de la informática. Infraestructura escolar. Nosotros reclamamos escuelas cómodas, escuelas acogedoras para nuestros niños y niñas. Es vergonzoso ver en las páginas de los medios de comunicación escrito, escuelas que se derrumban, escuelas que no tienen sanitarios, escuelas que se caen las paredes, escuelas que no tienen bancas, escuelas que no tienen condiciones para que nuestro hijos, para que nuestros niños que les decimos que son el presente, que son el futuro de la patria, le estamos marginando para que tengan infraestructura y escuelas acogedoras. Por eso proponemos que hay que equipar, desarrollar un avance en la educación. Y por eso, quiero denunciar, si en el año 2002, se asignó 22 millones para infraestructura escolar, por qué en el año 2003 se está asignando apenas 3 millones de dólares. ¿No queremos desarrollo, no queremos cambio? Nosotros, los educadores, queremos trabajar por nuestros niños, con infraestructura acogedora. Por eso les proponemos a ustedes señores diputados, la necesidad que en este año, por lo menos 5000 instituciones educativas, tengan adecuaciones, reparaciones, construcciones, infraestructura escolar. Eso significa, 50 millones de dólares para invertir en educación. Partidas docentes. Hasta la presente fecha, el sistema educativo fiscal tiene 13 mil educadores que son remunerados por los padres de familia, si nuestra población no tiene trabajo, no está reactivado el aparato productivo, hay una tasa de desempleo y de subempleo galopante en el Ecuador, ante esta crisis, es inaudito que a usted le cobre para pagar las remuneraciones a un profesor. Remuneraciones a destiempo y de miseria. Por lo tanto, hoy consideramos que hay que terminar con esa política de autogestión y solicitamos al Honorable Congreso, la necesidad de crear 3000 partidas docentes que signifique y que le

costará al Estado, 15 millones de dólares. Bono de Vivienda. El desarrollo humano, social, que es prioridad en la educación ecuatoriana pasa por la tensión social a la vida del docente. En ese sentido los educadores ecuatorianos, hemos creado junto al Ministerio de Educación y Cultura y al Ministerio de la Vivienda, el sistema de incentivo para la vivienda del Magisterio. ¿En qué consiste este estímulo? En los bonos financiados por el Ministerio de Educación y Cultura y por el MIDUVI y en el ahorro del docente, cumpliendo el ABC el programa de la vivienda. Por lo tanto, estamos solicitando a ustedes financiar 2.000 bonos para este año, para que de los 120.000 educadores puedan tener acceso los compañeros que cumplan los requisitos en este sentido. La partida necesaria sería de 3 millones 600 mil dólares. Finalmente, quiero hablar del recurso humano. Nosotros somos ecuatorianos, tenemos familia y si multiplicamos los 120 mil educadores, solamente por cuatro miembros de nuestra familia, estamos hablando aproximadamente de más 500 mil ecuatorianos, más de un medio millón de ecuatorianos. Nosotros ¿Qué reclamamos? Tener sueldos dignos, porque nuestra profesión es una profesión digna. Educar es una alta tarea que nos han entregado ustedes, es una alta responsabilidad que tenemos. Los paros, las medidas de hecho, no las hemos provocado los educadores, las han provocado los gobiernos irresponsables que se han sometido a las cartas del Fondo Monetario Internacional. Nosotros no lanzamos piedras, lanzamos ideas, lanzamos propuestas y aquí estamos los herederos de Juan Montalvo, los 120.000 educadores. Por eso reclamamos, por eso alzamos nuestra voz, por eso les decimos a ustedes diputados, que estos educadores no merecen ganar 170 dólares. Con 170 dólares no llegamos a la canasta ni la canasta de la miseria. Por eso proponemos al Honorable Congreso Nacional, queremos llegar a tener acceso a la canasta; queremos llegar a capacitarnos, queremos que nuestros hijos no nos señalen como padres irresponsables. No

queremos que haya una deuda social, queremos que esa deuda se pague y en sus manos está, diputados, que esa deuda con la educación se pague en este año, se cambie, se dé un viraje a la educación. Por eso, señores diputados de mi patria, quiero a hacerles a ustedes la propuesta salarial. De 40 dólares que tenemos de sueldo básico, queremos llegar a 100 dólares de sueldo básico para poder llegar a la canasta. Quiero finalizar diciendo a mis compañeros educadores y educadoras y a ustedes diputados, los acontecimientos que pueden suceder a futuro: tener una población analfabeta, tener un país postrado en el subdesarrollo y de mantener marginados a 120.000 familias ecuatorianas que llevamos las letras y el conocimiento, dependerá de ustedes. Este Magisterio estará vigilante, vamos a estar en las calles y vamos a luchar porque el presupuesto se haga realidad para la educación, de acuerdo al mandato constitucional. Por ello, el sentimiento de mis compañeros educadores, es que el Frente Económico no puede continuar ese Ministro de Economía, no puede continuar, porque aplica la receta del Fondo Monetario, no le invierte al desarrollo humano y social que tiene que ver con la educación y la salud. Le pido a usted, señor Presidente y a los señores diputados, tiene que salir ese Ministro de Economía que es responsable del atraso de nuestro pueblo y, lógicamente, decirles a ustedes, que no hemos venido aquí a presentar un pliego de demandas salariales o de necesidades. Hemos venido a traer un diagnóstico de lo que se necesita para solucionar los problemas de la educación. No hemos venido a pedir puestos, no hemos venido compañeros maestros y señores diputados, a pedir que ustedes resuelvan un problema que no puedan resolver. La Constitución les da la facultad a ustedes diputados de mi patria, para hacer cumplir la Constitución de la República. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Todos los señores diputados y las diputadas hemos escuchado con muchísima atención las clarísimas intervenciones de los licenciados Alex Castro y Ernesto Castillo. En el seno del Congreso Nacional, en una reunión convocada por el señor Presidente titular del Parlamento a todos los jefes de bloques legislativos y parlamentarios, y en el transcurso de más de dos semanas, cada uno de los señores legisladores de todas las representaciones legislativas en el seno de este Congreso hemos expresado nuestra profunda preocupación por el hecho de que a pesar de que se había consensuado a nivel nacional, lo que se denominó el Acuerdo Nacional para la Educación para todos, acuerdo en el que aún firmó el entonces candidato y actual Jefe de Estado, nos ha preocupado inmensamente que en la pro forma presupuestaria que reposa en el Congreso, el presupuesto para la educación, antes que haberse incrementado, se ha congelado y se ha disminuido. La pro forma presupuestaria tiene un crecimiento aproximado del 19% en relación a la pro forma del año 2002 y, entonces, para el pensamiento de los distintos bloques parlamentarios, constituye un contrasentido, que en la pro forma para el 2003 ni siquiera se contempla un incremento para compensar el índice inflacionario o el crecimiento porcentual de la pro forma. De tal manera, que más allá de los discursos, me refiero a los señores legisladores, lo que cuenta aquí, es el compromiso del Parlamento Nacional y de cada una de las fracciones parlamentarias, para que cuando venga la pro forma presupuestaria, procesada por la Comisión de lo Tributario, este Congreso se comprometa ante el Ecuador, ante los niños y jóvenes y ante todos ustedes, a que cualquier reajuste que se dé en la pro forma, tome como la prioridad más alta, el compensar con mayor Presupuesto al área social y si hay un presupuesto que dentro del área social es fundamental, vital, insoslayable, es incrementar el Presupuesto para la educación. Todo incremento en ese tema, para el Parlamento

Nacional y para todos los honorables legisladores, no constituye gasto, como ustedes bien lo han dicho señores presidentes, constituye inversión social, y la única inversión social lícita, legítima e indispensable a nuestro juicio, es fundamentalmente en el área social. Se cierra esta Comisión General, les agradecemos por la presencia, recibimos con mucha atención este documento, voy a instruir a la Secretaría para que este documento sea distribuido a los cien legisladores e inmediatamente remitido a la Comisión de lo Tributario. Muchísimas gracias. Se clausura la Comisión General. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Conocimiento de los siguientes proyecto de Resolución, mediante los cuales: a) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, asigne los recursos públicos para la terminación de los trabajos de rectificación y asfaltado de la carretera Baños-Puyo, auspicio del honorable Franklin Sanmartín; y, se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, declare de emergencia vial la carretera Baños-Puyo, auspicio del honorable Fidel Castro". Los textos son los siguientes: "Congreso Nacional. Considerando: Que la carretera Baños-Puyo fue construida en 1947, y por falta de decisión política de los gobiernos de turno, su rectificación y asfaltado no ha cumplido hasta la presente fecha, retrasando el desarrollo de la Región Amazónica ecuatoriana y coartando el anhelo de la ciudadanía de transitar por una vía de primer orden; Que la carretera Baños-Puyo ha sido declarada por el Honorable Congreso Nacional obra de prioridad nacional, por constituirse en eje de interconexión entre la Región Amazónica ecuatoriana y el país y que en el contrato para la rectificación y asfaltado de

la mencionada vía, se incluya la construcción del puente sobre el río Pastaza en la carretera Macas-Puyo; Que por la crisis económica que soporta la República Argentina, el Banco de Inversión y Comercio Exterior de ese país, no ha entregado los recursos para cancelar los trabajos realizados por el contratista de la rectificación y asfaltado de la vía que actualmente están paralizados; Que la suspensión de los trabajos en las obras contratadas es contraria a la justa aspiración de la ciudadanía amazónica, afectando la comunicación entre Sierra y Amazonía y el desarrollo socioeconómico del país; Que el Presidente de la Comisión de Asuntos Amazónicos, Desarrollo Fronterizo y Galápagos, ingeniero Franklin Sanmartín Torres, a través del oficio Número 006-HFST-CN-003, solicitó al Ministro de Obras Públicas información documentada en torno al tema, requerimiento que no fue cumplido en los plazos previstos en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales; Resuelve: Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, para que en el ámbito de su competencia, asigne los recursos públicos suficientes o se gestione el financiamiento internacional alternativo, para continuar y concluir los trabajos de rectificación y asfaltado de la carretera Baños-Puyo y la construcción del puente sobre el río Pastaza en la carretera Macas-Puyo". Ese es el texto de la primera Resolución. La siguiente, señor Presidente. "Congreso Nacional. Considerando: Que las condiciones actuales de la vía Baños-Puyo, se encuentra en deplorable estado, ocasionando continuos accidentes que dejan pérdidas humanas; Que por lo indicado anteriormente el turismo hacia nuestra provincia se ha visto totalmente afectado, ocasionando ingentes pérdidas económicas para la población en general; Que es función del Gobierno establecer políticas y encontrar los mecanismos que den solución a los problemas mencionados; y, En uso de sus

facultades constitucionales y legales, Resuelve: Artículo 1. Exhortar al señor Presidente de la República, coronel Lucio Gutiérrez, para que de conformidad con las normas legales pertinentes y de manera inmediata, emita el Decreto Ejecutivo, a fin de que declare en emergencia vial la carretera Baños-Puyo, en el tramo comprendido entre Ulba-Río Negro". Hasta ahí el texto de las resoluciones formuladas, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, en el marco de la norma reglamentaria, les voy a exhortar lo mismo que hicimos ayer. Voy a dar la palabra a los proponentes para una cortísima intervención, porque el contenido ya lo hemos escuchado, y les ruego privilegiar fundamentalmente las impugnaciones o modificaciones al contenido de la Resolución. En este contexto, tiene la palabra el diputado Fidel Castro.--

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Permítanme primero hacer un pequeño recuento de lo que está pasando y viene pasando durante más de 50 años de construcción de esta carretera. Durante ese tiempo hemos tenido muchas desgracias, pérdidas de vidas humanas y hasta ahora que, supuestamente estamos sobrepasando el siglo XX, no tenemos compañías que hayan venido a culminar la carretera. Algunas compañías extranjeras han venido, muchas de ellas han ido abandonando los trabajos por la dificultad que tienen en atravesar la Cordillera Oriental una carretera muy difícil que en su proyecto está considerado seis túneles y apenas están contruidos dos; los otros, todavía están en construcción. Cómo va a ser posible que vivamos atrasados, que el turismo se haya alejado por no tener un transporte cómodo para llegar a observar, a ver la cultura, etnias, lo que tenemos en la Amazonía. Nosotros y personalmente, considero llegar a la sensibilidad de ustedes señores legisladores, para que nos apoyen en este proyecto que hemos planteado exhortar al señor

Presidente. No estamos pidiendo migajas, no estamos pidiendo de rodillas, pero sí, con esta declaratoria de emergencia vial para esta carretera, vamos a conseguir que los ministerios entreguen los recursos necesarios para que la compañía Cartelone que está hecho cargo de la construcción de esta vía, pueda continuar los trabajos. Hace unos días atrás, les manifesté de tres pérdidas de vidas humanas, de las cuales tan solo dos han sido rescatadas, la una, todavía sigue perdida, las autoridades ya no le buscan, ya la han declarado camposanto. Cómo va a ser posible, que cuando viajamos por esa vía, vivimos en constante peligro por la pérdida de los puentes, la catástrofe que ha ocurrido en esta vía es bien grande. Lamentablemente, los medios de comunicación como es una provincia chica, una ciudad pequeña, no le toman en cuenta. Pero sí quisiera ver una catástrofe pequeña en las grandes ciudades; ahí sí, lo sacaron en grandes titulares, pero nosotros que importancia, qué nos van a tomar en cuenta. Nosotros apenas tenemos en la ciudad del Puyo, la provincia de Pastaza, 50 mil habitantes, entonces no es conveniente. Pero, sin embargo, ustedes saben que la Región Oriental es la productora de la mayor riqueza del Ecuador que es el petróleo. En tal sentido, ustedes también deben sensibilizarse, porque nosotros producimos mucho y no recibimos nada a cambio. Ya muchos años hemos vivido así, y no es posible que ahora sigamos todavía. Por eso, yo quiero, señor Presidente, con su venia, pedirles dé lectura al artículo 180, capítulo IV de la Constitución, del estado de emergencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Secretario, atienda el pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, artículo 180 de la Constitución Política de la República: "El Presidente de la República decretará el estado de emergencia, en todo el territorio nacional o en una parte de él, en caso de inminente

agresión externa, guerra internacional, grave conmoción interna o catástrofes naturales. El estado de emergencia podrá afectar a todas las actividades de la sociedad o a algunas de ellas". Ese es el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Solicitamos el estado de emergencia, porque consideramos que es una catástrofe natural la que ha ocurrido ahora en nuestra provincia, y es el momento oportuno de solicitarle al señor Presidente, para que esos recursos hasta que vengan, y quiero en este sentido aclararle algo que me estaba olvidando manifestar, que esta vía tiene un contrato, la misma que está financiada por un crédito argentino por 21 millones de dólares y 4 millones tiene como contraparte del Gobierno Nacional, y hasta ahora no nos han podido decir si ya se ha cumplido con esa contraparte. Vamos a estar exigiéndole al Ministro de Obras Públicas, que nos rinda cuentas. Ahora es oportuna esta declaratoria de emergencia vial, para que se cumpla con ello y además, se cree un puente económico hasta que vengan los dineros del crédito argentino. Por eso, señores legisladores, acudo a ustedes y les solicito la benevolencia para que se unan a este pedido de declaración de emergencia vial. Muchas gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES CARLOS. Gracias, Señor Presidente. Quería hacer una observación muy puntual en homenaje al tiempo, que en las dos resoluciones, cuando se produzca la redacción final, siempre se coloque a las provincias a las que pertenece. Por ejemplo, aquí se habla que en el primer considerando, que las condiciones actuales de la vía Baños-

Puyo, "pertenecientes a las provincias de Tungurahua y Pastaza", debería decir. Esa es la consideración que quisiera que usted, señor Presidente y la Secretaría tomen nota para que en la redacción final siempre se coloque, incluso en la Resolución, se coloque a las provincias a las que pertenece tanto Baños como Puyo, que se coloquen Tungurahua y Pastaza. Como ya lo ha mencionado el diputado Fidel Castro y como lo va a hacer también el diputado, Franklin Sanmartín, es importantísimo que esta resolución salga lo más pronto posible, porque la situación actual de la vía es catastrófica. Hay deslaves, hay muertes, la empresa constructora está demorando demasiado tiempo al terminar esta vía y creo que es importante que esta Resolución obligue en algo al Presidente de la República y sobre todo, a esta compañía constructora, para que culmine esta obra de gran importancia para la provincia de Pastaza y para la provincia del Tungurahua, en especial para el Oriente ecuatoriano, porque es prácticamente la unión entre la Sierra y el Oriente. Eso es, señor Presidente, que se considere esta petición en la redacción final. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ernesto Pazmiño.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Gracias, señor Presidente. Para apoyar la propuesta presentada por los honorables colegas legisladores. Creo que todos hemos ocupado alguna vez esta vía y sabemos lo desastroso de la situación en que se encuentra. Como existen dos proyectos similares que tienen el mismo objetivo, quiero hacer una propuesta a los señores legisladores que proponen este proyecto de resoluciones. En la propuesta del colega Franklin Sanmartín, Rolo Sanmartín, que se elimine el último considerando, porque creo que no tiene relación con en el fondo de la resolución. Y propongo un proyecto alternativo que uniría a los dos proyectos que están

aquí. Eso por un lado. La propuesta también del diputado Fidel Castro, que pide que se declare en emergencia vial la carretera Baños-Puño, creo que con la lectura que se hizo de la disposición constitucional, una de emergencia general tiene que declararse a nivel cantonal, provincial, regional o nacional, no solo de una cuestión específica. Creo que lo que se debe es declarar de emergente y de prioridad nacional la construcción de esta vía. Si los diputados proponentes aceptan, hago la propuesta del siguiente texto alternativo. Resuelve: Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, coronel Lucio Gutiérrez, que cumpliendo con las disposiciones legales respectivas, de manera inmediata declare como emergente y de prioridad nacional la construcción de la carretera Baños-Puyo y disponga se asignen los recursos públicos suficientes o se gestione el financiamiento internacional alternativo para continuar y concluir los trabajos de rectificación y asfaltado de esta carretera y la construcción del puente sobre el río Pastaza en la carretera Macas-Puyo". Con esto creo que unimos los dos proyectos y va un texto con mayor claridad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Cajamarca.-----

EL DIPUTADO CAJAMARCA MASULÍN. Gracias, señor Presidente, honorables legisladores. El honorable Fidel Castro propuso un proyecto de exhortación al señor Presidente de la República, en el sentido que se solicita la declaratoria de emergencia a la carretera Baños Puyo, y la del colega diputado principal Franklin Sanmartín, solicita se asigne recursos económicos para la continuación y culminación de la carretera conocida Baños-Puyo, y de igual manera se incorpora el financiamiento para la construcción del puente sobre el río Pastaza, en el tramo Puyo-Macas. Hace un momento escuché varias expresiones de colegas diputados que las exhortaciones hacia la

Presidencia de la República es el mecanismo más fácil para exigir del Gobierno Nacional, se asigne recursos para determinadas obras. Si bien es cierto, en el considerando que acabó de dar lectura el señor Secretario, manifiesta que en el años de 1947 se inició la construcción, largo trecho tuvimos que caminar como habitantes de la provincia de Pastaza, viejas aspiraciones tienen nuestros ciudadanos, primero porque va a ser fuente de ingreso y mejorar las condiciones de vida para todos nuestros ciudadanos en el ámbito agrícola, en el turístico, en el intercambio de productos, ya se dijo con el respaldo de los honorables legisladores de la provincia de Tungurahua, ya se firma el respaldo en el proyecto de Resolución de exhortación de los honorables diputados de la provincia de Morona Santiago, al considerar que nuestra provincia es el centro de la Amazonía. Entiendo, que los honorables legisladores, así como el día de ayer, rindieron homenaje a la Región Amazónica, hoy apelamos a la sensibilidad de los colegas legisladores para que se apruebe el proyecto presentado por el honorable Franklin Sanmartín a quien reemplazo unificándole por supuesto, si así está de acuerdo el colega legislador Fidel Castro; declarando en emergencia vial la carretera Baños-Puyo y también se asigne los recursos económicos para que se continúe la carretera Baños-Puyo así como para la construcción del puente sobre el río Pastaza. En esto estaría de acuerdo como proponente, tomando en cuenta que el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Amazónicos, honorable Franklin Sanmartín, solicitó información del señor Ministro de Obras Públicas mediante una comunicación como se dio lectura, para que se nos informe el estado del financiamiento para esta carretera. Lamentablemente en la pro forma presupuestaria no existe ni siquiera la contraparte para continuar la negociación con el Gobierno argentino, por eso decimos tácitamente en el proyecto de exhortación al señor Presidente de la República, se asigne recursos, puede ser del

Presupuesto General del Estado, como también un crédito internacional con el mismo Gobierno argentino. Por lo tanto, le agradezco, señor Presidente, y agradezco de antemano a los señores legisladores, que sensibles con la aspiración de los ciudadanos de la provincia de Pastaza, aprobemos esta Resolución. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Colegas, voy a suspender el debate en este punto y solicito a los honorables legisladores, primero el señor proponente y que remplace a Franklin Sanmartín y al señor diputado Fidel Castro, puedan fusionarse en un solo documento, -no conviene más discursos en un tema en el que hay unanimidad-, para que se nos presente un documento en Secretaría y, en cuanto ese documento esté listo, llamamos a votar a los parlamentarios. De tal manera que, solicito a los proponentes que se considere también las modificaciones que se ha formulado, como la que formuló el señor Diputado. Pasemos al siguiente punto. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "B) Se exhorta a TAME, para que renueve su flota aérea e incremente su servicio". Este proyecto es presentado por la honorable Soledad Aguirre. El texto es el siguiente. "Congreso Nacional. Considerando: Que la provincia de Loja se encuentra a 660 kilómetros de distancia de Quito, ciudad representante del poder económico y político del Ecuador, por ser su capital; Que la provincia de Loja tiene una gran cantidad de sitios turísticos paradisíacos que, con mucha frecuencia, son visitados por turistas nacionales y extranjeros; Que por lo alejada que se encuentra la provincia de Loja, se hace imprescindible el uso de transporte aéreo que brinde variedad de frecuencias y sobre todo que garantice la seguridad a los usuarios para que, nacionales y extranjeros, visiten esta provincia; Que la Empresa TAME, en gran parte, cubre el

tráfico aéreo interno del Ecuador, incluyendo una ruta diaria -ida y vuelta- a la ciudad de Loja, utilizando una nave Fokker F28 denominada "Ciudad de Loja", misma que, como es de conocimiento público, con frecuencia presenta desperfectos y hace poco menos de un mes sufrió un accidente cuando cubría la ruta Quito-Calí. Resuelve: Exhortar a la Empresa de Transporte Aéreo, TAME, para que, por la seguridad y bienestar de todos los ecuatorianos renove su flota aérea e incremente su servicio a la ciudad de Loja los días domingos, con lo cual colaborará en gran medida en el desarrollo del turismo, la inversión, la creación de fuentes de trabajo y en general con el progreso integral de la provincia". Hasta ahí la propuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de que intervenga la proponente, señor Secretario, dé lectura al texto consensuado del proyecto de Resolución de los diputados Fidel Castro y Sanmartín, para recibir la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí señor Presidente, el texto sería el siguiente: "Congreso Nacional, Considerando: Que la carretera Baños-Puyo, en las provincias de Tungurahua y Pastaza, fue construida en 1947 y por falta de decisión política de los gobiernos de turno, su rectificación y asfaltado no se ha cumplido hasta la presente fecha, retrasando el desarrollo de la Región Amazónica ecuatoriana y coartando el anhelo de la ciudadanía de transitar por una vía de primer orden; Que la carretera Baños-Puyo ha sido declarada por el Honorable Congreso Nacional, obra de prioridad nacional, por constituirse en eje de interconexión entre la Región Amazónica ecuatoriana y el país, y que en el contrato para la rectificación y asfaltado de la mencionada vía se incluya la construcción del puente sobre el río Pastaza, en la carretera Macas-Puyo de las provincias de Morona y Pastaza; Que por la

crisis económica que soporta la República de Argentina, el Banco de Inversión y Comercio exterior de ese país, no ha entregado los recursos para cancelar los trabajos realizados por el contratista de la rectificación y asfaltado de la vía que actualmente están paralizados; Que la suspensión de los trabajos en las obras contratadas es contraria a la justa aspiración de la ciudadanía amazónica, afectando la comunicación entre Sierra y Amazonía y el desarrollo socioeconómico del país; Que es función del Gobierno establecer políticas y encontrar los mecanismos que den solución a los problemas mencionados; En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, Resuelve: Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, coronel Lucio Gutiérrez, para que, cumpliendo las disposiciones legales respectivas, de manera inmediata declare como emergente y de prioridad nacional la construcción de la carretera Baños-Puyo, en las provincias de Tungurahua y Pastaza y se disponga la construcción del puente sobre el río Pastaza en la carretera Macas-Puyo en las provincias de Morona Santiago y Pastaza". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Exclusivamente para algo relativo a modificación, el honorable Jacobo Sanmiguel.-----

EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. Simplemente, señor Presidente para que conozca toda la sala, que hemos conversado, hemos consensuado con los diputados de las tres provincias: Tungurahua, Pastaza y Morona para que la Resolución salga en ese sentido, y que la sala, por favor, se pronuncie. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Llame a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto leído de la Resolución formulada, sírvanse levantar la mano, por favor. Cincuenta y siete a favor de cincuenta y ocho presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Que se remita inmediatamente este exhorto al Jefe de Estado. La señora diputada Soledad Aguirre.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Gracias. Señor Presidente, honorables legisladores y legisladoras: voy a ser sumamente breve y puntual en mi intervención. Dos motivos me impulsaron a presentar esta Resolución al Pleno del Congreso Nacional. La una, velar por la seguridad de los usuarios del transporte aéreo; y la otra, fortalecer actividades que colaboren a paliar la difícil situación económica de la población ecuatoriana, como es el caso del turismo. En los Considerandos, he hecho hincapié en ello. La provincia de Loja se encuentra alejada de la capital de la República, de la ciudad de Guayaquil y de otras provincias importantes del país y eso motiva a que se tenga que utilizar el servicio aéreo, servicio aéreo que en el último tiempo ha dejado mucho que desear. Si bien es cierto, como lojana, tengo que reconocer el aporte que TAME ha dado al prestar su servicio a mi provincia, pero ello también no me impide hacerme eco de lo que últimamente ha pasado con la compañía; y esto no solamente lo digo yo, o lo comentamos quienes utilizamos el servicio, la prensa nacional se ha hecho eco. Así por ejemplo, el diario El Universo, en la edición del 7 y 10 de febrero, ya toma en cuenta el problema que viene suscitándose en el servicio aéreo. El diario La Hora, de la ciudad de Loja, en su edición del 11 de febrero, también hacía un análisis al respecto; igualmente, la última edición de la revista Vistazo dedica un artículo al asunto que tiene que ver con TAME y el servicio

que presta. Por ello considero que es muy necesario que se renove la flota aérea que tiene la empresa. Quienes utilizamos este servicio corremos constante riesgo y también por conversaciones y reuniones de trabajo que he mantenido especialmente con la Cámara de Turismo, los turistas que visitan nuestra provincia tienen muchísima dificultad -y en varias ocasiones- de retornar a su lugar de destino. Por ello, pido el apoyo, sin dejar de reconocer que es un problema no solamente de la provincia de Loja sino un problema de todo el país. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señora Diputada. El diputado Máximo Román, de la provincia de Loja.-----

EL DIPUTADO ROMÁN VALDIVIEZO. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores. Quiero ser consecuente al expresar que sé valorar el tiempo, porque tengo que trasladarme desde la frontera de la patria, de Macará hasta acá, lo que obviamente nos causa muchas dificultades. Deseo expresarles a ustedes mi profundo respaldo a la petición de la compañera Soledad Aguirre y solicitarle que sea generosa con el pueblo de Macará y con los pueblos fronterizos y me permita adicionar un considerando y aditamento a la resolución; porque quiero que, quienes están en esta mañana en esta sala, conozcan que en la ciudad de Macará existe un aeropuerto, el Aeropuerto José María Velasco Ibarra, que no ha prestado servicios desde hace más de dos décadas por el deterioro que tenía y por los problemas limítrofes que vivíamos con el vecino país del sur; pero felizmente hace tres meses, ese aeropuerto ha sido reconstruido, rehabilitado y en este momento esperamos que preste el servicio para el cual tiene condiciones en este momento. Concretamente, quiero solicitarles y pedirles también a los legisladores que me apoyen en este pedido, que me permita incluir, un considerando que diga lo siguiente, sería

el último: "Que el Aeropuerto José María Velasco Ibarra de Macará, ha sido reconstruido y rehabilitado hace más de tres meses y todavía no presta ningún servicio a los habitantes del sector fronterizo de Loja". Ese sería el considerando y el aditamento a la Resolución sería, -ella solicita que se incremente un vuelo los días domingos- "y establezca dos frecuencias semanales hacia la ciudad de Macará", continuando con el texto original. Tal vez, para no tener problemas con la redacción, en la parte resolutive se eliminaría la letra e. No sé si sería pertinente que lea el total de la Resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, Diputado, está autorizado.---

EL DIPUTADO ROMÁN VALDIVIEZO. La Resolución quedaría de la siguiente manera: "Exhortar a la Empresa de Transporte Aéreo TAME, para que, por la seguridad y bienestar de todos los ecuatorianos, renove su flota aérea, incremente su servicio a la ciudad de Loja y establezca dos frecuencias semanales hacia la ciudad de Macará, con lo cual colaborará en gran medida en el desarrollo del turismo, la inversión, la creación de fuentes de trabajo y en general con el progreso integral de la provincia". Gracias, señor Presidente y compañeros legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulte a la Diputada proponente, si es que acepta esta enmienda.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Sí, señor Presidente, lo hago con mucho agrado. El honorable Arturo Román y yo somos lojanos, y me agrada que haya aportado a esta Resolución. Gracias, Arturo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al contenido y llame a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La Resolución quedaría de la siguiente manera: Congreso Nacional Considerando: Que la provincia de Loja se encuentra a 660 kilómetros de distancia de Quito, ciudad representante del poder económico y político del Ecuador, por ser su capital; Que la provincia de Loja tiene una gran cantidad de sitios turísticos paradisíacos que, con mucha frecuencia, son visitados por turistas nacionales y extranjeros; Que por lo alejada que se encuentra la provincia de Loja, se hace imprescindible el uso de transporte aéreo, que brinde variedad de frecuencias y sobre todo que garantice la seguridad a los usuarios, para que nacionales y extranjeros visiten esta provincia; Que la Empresa TAME, en gran parte, cubre el tráfico aéreo interno del Ecuador, incluyendo una ruta diaria ida y vuelta a la "ciudad de Loja", utilizando una nave Fokker F28 denominada ciudad de Loja, misma que, como es de conocimiento público con frecuencia presenta desperfectos y hace poco menos de un mes sufrió un accidente cuando cubría la ruta Quito-Cali; Que el aeropuerto de Macará "José María Velasco Ibarra" ha sido reconstruido y rehabilitado hace más de tres meses y todavía no presta ningún servicio a los habitantes del sector Fronterizo de Loja. En ejercicio de sus facultades, Resuelve: Exhortar a la Empresa de Transporte Aéreo, TAME, para que por la seguridad y bienestar de todos los ecuatorianos, renove su flota aérea, e incremente su servicio al la ciudad de Loja y establezca dos frecuencias semanales a la ciudad de Macará, con lo cual colaborará en gran medida en el desarrollo del turismo, la inversión, la creación de fuentes de trabajo y en general con el progreso integral de la provincia". Ese sería el texto de la Resolución. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto leído sírvanse levantar el brazo, por favor.

Cincuenta y cuatro votos a favor, de cincuenta y cinco señores legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la Resolución. Siguiendo punto.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "C) Declara de prioridad nacional, la construcción de la carretera Salcedo-Tena, auspicio del honorable Jorge Guamán". El texto de la Resolución es el siguiente: "Congreso Nacional. Considerando. Que es de vital importancia para el país que se concluya la construcción de la carretera Salcedo-Tena, puesto que ello implica dinamizar la actividad económica, comercial y agrícola de las provincias de Napo y Cotopaxi, estimulando el aparato productivo; Que con la terminación de la mencionada carretera se permitirá a los agricultores de la zona llevar sus productos a los diferentes mercados del país; y, Que de igual forma el proyecto para la construcción del canal de riego denominado Chalupas permitirá incorporar a la producción agropecuaria del país, en 28 mil hectáreas, el mismo que no ha sido atendido por parte de los Gobiernos de turno. En ejercicio de las facultades constitucionales que se halla investido, Resuelve: 1. Declarar de prioridad nacional y emergente construcción la carretera Salcedo-Tena; 2. Declarar de prioridad nacional y emergente construcción el sistema de riego Chalupas; 3. Exhortar al Gobierno Nacional para que a través de los Ministerios de Obras Públicas, Economía y Finanzas, Medio Ambiente y demás organismos y dependencias que directa o indirectamente tengan a su cargo el estudio, financiamiento y ejecución de las antedichas obras, movilicen todos los recursos económicos, técnicos y humanos a objeto de que sean inmediatamente ejecutadas. 4. Exhortar para que los Consejos Provinciales de Cotopaxi y Napo, y los municipios de Salcedo y Tena, coordinen, coadyuven e impulsen conjuntamente con los organismos pertinentes del Gobierno Nacional en todas las

fases que las antedichas obras requieran para su cabal ejecución. 5. Exhortar a los organismos de control para que participen y coadyuven en forma coordinada con quienes ejecutan la construcción de esa carretera y canal de riego y se logre la transparencia de un buen uso y manejo de los recursos públicos". Hasta ahí la Resolución propuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Jorge Guamán.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que la carretera Salcedo-Tena, es una de las obras que más años está escrito en la literatura y archivado en varios archivos del país. Aprovechando la ocasión de y conmemorar el 12 de febrero, el día de ayer, que se manifestó con toda la lealtad hacia la Amazonía, que consideramos que es importante ir incorporando, integrando cada uno de los pueblos, la Costa la Sierra y la Amazonía, y cumpliendo con el mandato creemos fundamental abrir esta ruta y mejorar las condiciones de la vialidad entre las tres regiones del país. Si bien es cierto, a lo largo de los años, en el caso de provincia de Cotopaxi, igualmente en la provincia de Napo, han determinado que es la prioridad la obra de la carretera Salcedo-Tena. Igualmente existen acuerdos que anualmente han determinado y lastimosamente no se ha podido ejecutar, pero creemos fundamental, aprovechando la coyuntura que en este momento sí tenemos y existen las condiciones necesarias, primero con una participación activa de los gobiernos seccionales, de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, tomando en consideración la zona de riqueza que existe, la biodiversidad, el pulmón del mundo, el desarrollo para el turismo y la integración de las regiones, es importante también priorizar esta obra en forma práctica desde el Honorable Congreso Nacional. Velasco Ibarra, es obvio

que manifestaba que era una de las obras prioritarias la carretera Salcedo - Tena, al igual que otros ciudadanos. En la provincia de Cotopaxi, como plataforma de lucha política, han dicho cada cuatro años y cada dos años la carretera Salcedo-Tena, Cementos Cotopaxi, proyecto Chalupas y la vía Pujilí-La Maná, que son obras fundamentales, pero la ejecución absolutamente no se ha realizado. Por lo tanto, creemos que es fundamental abrir esta vía, integrar con esta vía a las tres regiones, y porqué no hablar un poco de la integración de la Región Interoceánica a nivel internacional. Por eso planteamos, con un manejo sustentable, con una participación de ciudadanos y ciudadanas, instituciones públicas, organizaciones y comunidades, que puedan ser responsables del cuidado, de la protección de esta vía al igual que en el manejo de la biodiversidad de los bosques nativos, creemos fundamental priorizar esta obra en esta época. Creo que tenemos que marcar un hito, una historia, más allá de aprobar en este momento, pero creemos fundamental también que, efectivamente, capitalicemos cada uno de los acuerdos para que se lo realice, porque en la forma teórica aquí se lo propone, se lo aprueba, pero no se consigue el presupuesto para que puedan ejecutar las obras. En ese sentido vamos a respaldar en forma mutua, considero prioritario tomar en serio y declarar en un proyecto para que se realice la carretera Salcedo-Tena, en muy poco tiempo, en una obra que de hecho será una prioridad nacional. Por lo tanto, señor Presidente, señores legisladores, aspiro que ustedes tomen conciencia en el momento que se abra la vía, de hecho cada uno de los 100 legisladores serán invitados para la inauguración. Muchas gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al proyecto de Resolución. Diputado Pazmiño.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Gracias, señor Presidente. No he recibido el texto de esta Resolución, pero escuché en la lectura que decía: "Resuelve: El Congreso Nacional declara la emergencia o declarar prioritaria la construcción de esta carretera". Necesariamente tenemos que respaldar la propuesta que ha hecho mi gran amigo, el Diputado que propone por su provincia, que está trabajando arduamente por su provincia, el compañero diputado Jorge Guamán, pero si consta así en el proyecto, el Congreso no puede declarar de emergencia ni declarar la prioridad de una construcción, sino exhortar al Presidente para que declare como emergente y prioritario la construcción de esta carretera. No estoy tan seguro que así se haya dado lectura, pero de ser así, pidiera que se haga este cambio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a dar lectura al proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, doy lectura nuevamente al texto de la Resolución propuesta. "Congreso Nacional. Considerando: Que es de vital importancia para el país que se concluya la construcción de la carretera Salcedo-Tena, puesto que ello implica dinamizar la actividad económica, comercial y agrícola de las provincias de Napo y Cotopaxi, estimulando el aparato productivo; Que con la terminación de la mencionada carretera se permitirá a los agricultores de la zona llevar sus productos a los diferentes mercados del país; y, Que de igual forma el proyecto para la construcción del canal de riego denominado Chalupas permitirá incorporar a la producción agropecuaria del país en 28 mil hectáreas, el mismo que no ha sido atendido por parte de los gobiernos de turno. En ejercicio de las facultades constitucionales que se halla investido, resuelve: Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República declare de prioridad nacional y emergente la construcción de la carretera

Salcedo-Tena y del Sistema de Riego Chalupas. Exhortar al Gobierno Nacional para que, a través de los Ministerios de Obras Públicas, Economía y Finanzas, Medio Ambiente y demás organismos y dependencias que directa o indirectamente tengan a su cargo el estudio, financiamiento y ejecución de las antedichas obras, movilicen todos los recursos económicos, técnicos y humanos a objeto de que sean inmediatamente ejecutadas. Exhortar para que los consejos provinciales de Cotopaxi y Napo, y los municipios de Salcedo y Tena, coordinen, coadyuven e impulsen conjuntamente con los organismos pertinentes del Gobierno Nacional en todas las fases que las antedichas obras requieran para su cabal ejecución. Exhortar a los organismos de control para que participen y coadyuven en forma coordinada con quienes ejecutan la construcción de esa carretera y canal de riego y se logre la transparencia en el buen uso y manejo de los recursos públicos". Este es el texto de la Resolución, señor Presidente, con la observación realizada por el honorable Ernesto Pazmiño.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El texto contiene la enmienda. Llame a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto de la Resolución leída, sírvanse levantar el brazo, por favor. Cincuenta y cinco votos a favor, de cincuenta y seis señores legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la Resolución. Siguiendo punto.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "D) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, declare la emergencia vial en la provincia de Bolívar". Auspicio de los honorables Ernesto

Pazmiño, Marcelo de Mora y Mesías Mora. El texto de la Resolución propuesta es el siguiente: "Congreso Nacional. Considerando: Que la Constitución Política del Ecuador establece como deber primordial del Estado el preservar el desarrollo equilibrado y equitativo en beneficio colectivo, erradicar la pobreza y promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes. (Artículo 3 numeral 4 y 5); crear infraestructura física y dotar de los servicios básicos para el desarrollo (artículo 244 numeral 5); y, su artículo 249 manifiesta que será responsabilidad del Estado la provisión de servicios públicos de agua potable, saneamiento, telecomunicaciones, vialidad, facilidades portuarias y otras de naturaleza similar; Que el Estado ecuatoriano ha postergado permanentemente la atención y solución de los problemas básicos de la provincia de Bolívar, especialmente su gravísima situación vial por lo que, hasta la presente fecha, esta provincia no ha merecido el asfaltado de un solo centímetro cuadrado de su red vial, la misma que colapsa en las épocas invernales, tornándose urgente, en un primer momento, el asfaltado de la carretera Ambato-Guaranda-Balzapamba; Que Bolívar es una provincia eminentemente agrícola; sin embargo la falta de un sistema vial adecuado ha disminuido su productividad y como consecuencia se ha incrementado la pobreza, el desempleo y la migración pues, de una zona productiva y próspera que fue hace una década y le mereció el reconocimiento de "granero del Ecuador" ha pasado a convertirse en la provincia más pobre del país con el 89 por ciento de incidencia de pobreza, 61.3 por ciento de desnutrición infantil crónica y con 48.7 por ciento de personas que viven en extrema pobreza. En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, Resuelve: Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, coronel Lucio Gutiérrez Borbúa para que, cumpliendo las disposiciones legales pertinentes, en el menor tiempo posible, declare la

emergencia vial en la provincia Bolívar, establezca como prioritario para la provincia el asfaltado de la carretera Ambato-Guaranda-Balzapamba; y, disponga que el Banco del Estado conceda al Gobierno Nacional el préstamo necesario para la ejecución urgente de esta obra". Hasta ahí la Resolución propuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre esta propuesta tiene la palabra el diputado Diómedes Núñez y luego el señor diputado Ernesto Pazmiño. Sí, en el orden solicitado colega parlamentario.-----

EL DIPUTADO NÚÑEZ MINAYA. Señor Presidente, honorables legisladores: Qué satisfacción inmensa para un bolivarenses el participar en esta mañana en el Honorable Congreso Nacional y ser un ente que propulse el desarrollo de mi patria cuando, a través de nuestro voto, hemos aprobado resoluciones de este organismo. En esta ocasión debo plantear a todos los compañeros legisladores ese respaldo unánime para que el sistema vial de la provincia de Bolívar, de una vez por todas, sea declarado en emergencia por parte del señor Presidente de la República y como prioridad uno, se acoja y se ejecute el asfaltado de la vía Ambato-Guaranda-Balzapamba, en las provincias Tungurahua y Bolívar. Es real y cierto que todos los estudios económicos y sociales de la provincia, conducen a una dura realidad: ser la provincia más pobre de la patria. Los estudios internacionales demuestran que, de las 16 categorías, la provincia de Bolívar, justamente, ocupa el último puesto, el de extrema pobreza, acentuándose este índice socio-económico que lacera a la humanidad bolivarenses y a la patria, especialmente en las parroquias de Facundo Vela y Simiatug. Decimos que en esta declaratoria de emergencia vial en la provincia, debe considerarse los accesos a las zonas del subtrópico de mi provincia, porque todos conocemos, todos vemos en los medios de comunicación o escuchamos en los mismos

que la provincia tiene emporios de riqueza pero, lamentablemente, la infraestructura vial no se compadece a esa demanda de mi pueblo bolivarense. Por ello acudo a mis compañeros legisladores, a usted, señor Presidente para pedirles que apoyen este proyecto de Resolución del Congreso Nacional y, de una vez por todas, como dije inicialmente, dar respuesta a un pueblo que necesita impulsar el desarrollo y salir de esa marginación. No queremos dádivas por parte de ningún ente ni estatal peor internacional. Los bolivarenses queremos ser los entes activos de nuestro desarrollo y demostrar, así como han demostrado áreas de mi provincia por señalar una: Salinas, que sí es factible impulsar nuestro propio desarrollo y ser entes de nuestro crecimiento armónico, equitativo y equilibrado, como demanda la Constitución Política de la República del Ecuador. Mil gracias, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Pazmiño.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Gracias, señor Presidente. Parecía que en este recinto iba a ser imposible tratar alguna propuesta o proyecto de esta empobrecida provincia Bolívar, de la cual soy representante, conjuntamente con Marcelo de Mora, que ahora está representado por nuestro amigo Diómedes Núñez, y el otro Diputado de la provincia de Bolívar, el abogado Mesías Mora. Quiero, aunque ustedes van a alarmarse creyendo que es una exageración, pero lo que se les va a manifestar es una realidad. La provincia de Bolívar, de acuerdo a los datos del SIISE, que es el Sistema Integrado que maneja todos los datos estadísticos de la República del Ecuador, establece que la provincia Bolívares la más pobre del Ecuador. Y en esta provincia, lamentablemente, también existen los cantones más pobres de este país. El cantón Chillanes, donde nací, de donde provengo, es el segundo cantón más pobre del Ecuador. Una cosa

quiero resaltar, colegas diputados, y escúchenme bien esto, por favor. Estamos en el año 2003, siglo XXI, y la provincia Bolívar hasta el día de hoy no ha recibido un centímetro cuadrado de asfalto en su sistema vial, eso es inconcebible, y llamo a la solidaridad de todos ustedes para evitar que esta injusticia siga manteniéndose en esta provincia. Lamentablemente, la ubicación geográfica de Bolívar, que está en un rincón de los Andes ecuatorianos, en un rincón apartado del callejón interandino, con una población pequeña de 155 mil habitantes, parece que no es apetencia de los gobiernos de turno por la representatividad política que pueda tener en esta provincia. Pero quiero que sepan también, colegas legisladores, y en esto estoy fundamentando esta Resolución que hemos puesto a consideración de ustedes. En mi provincia Bolívar existe el 89 por ciento de pobreza, y escuchen este dato del SIISE: "La extrema pobreza en la provincia de Bolívar es del 48.7 por ciento", es decir la mitad de la población de la provincia de Bolívar está en extrema pobreza, que de acuerdo a los mecanismos de medición internacional, de aquellos que no ganan un dólar al mes. Esta es la cruda realidad de esta provincia. El 49 por ciento de extrema pobreza, cuando a nivel nacional el promedio de la extrema pobreza es 21.7 por ciento. Pero la ironía, colegas legisladores, la ironía radica en que esta provincia de Bolívar, que todos ustedes han escuchado, hace una década se le llamaba el "granero del Ecuador", una de las provincias más productivas de este país, actualmente se ha convertido en una provincia de mendigos por los datos que acabo de manifestar, una provincia que no produce ni siquiera para su consumo interno. ¿Por qué razón ha sucedido esto? Porque no existen las vías adecuadas para que la productividad y la producción, generosa que tenía esta provincia, pueda ser enviada a los diferentes mercados del Ecuador. Esta provincia necesita, por lo tanto, la solidaridad de ustedes para que se construya esta

carretera. Estamos pidiendo que se declare la emergencia vial de toda la provincia y la prioridad de la carretera Ambato-Guaranda-Balzapamba, que es la columna vertebral, atraviesa casi toda la provincia. Es lamentable identificar la pobreza de nuestra provincia, ustedes van, quienes han tenido la suerte de conocer Guaranda, por su belleza natural, y la provincia Bolívar, hasta Ambato, bien la carretera; pero comienza la carretera Ambato-Guaranda, y comienzan los baches, comienzan los huecos, comienza el calvario, comienza el martirio hasta Balzapamba. Llegamos a Balzapamba, donde comienza la provincia de Los Ríos y nuevamente se inicia vías de primer orden. Exclusivamente en esta parte de Bolívar ustedes pueden palpar la pobreza, la diferencia, la exclusión, la marginación de esta provincia, provincia que ha dado de comer a más del 40 por ciento de los ecuatorianos con su producción agrícola, pero, a cambio, no ha recibido absolutamente nada. Actualmente se ha hecho un arreglo de esta carretera mediante lo que le llaman los técnicos, el doble tratamiento bituminoso está arreglado en este momento esta carretera, esto permitirá rebajar el costo total de esta vía. Los estudios han considerado que esta vía cuesta 17 millones de dólares, los técnicos dicen que con este arreglo que existe actualmente, únicamente llegará a costar unos 13 millones de dólares. Es un valor ínfimo para el beneficio que esta obra va a crear, es un valor muy pequeño en consideración a gastos suntuarios que se hacen en otras cosas que no sirven para el desarrollo del Ecuador. Lo que pretendemos con esta carretera es mejorar las condiciones de vida de los bolivarenses, así como han fundamentado los otros colegas que han pedido en sus respectivas provincias también se atienda su sistema vial. Pretendemos incorporar a los sectores sociales en situación de vulnerabilidad, de pobreza y de extrema pobreza al conjunto de la sociedad para que sean también actores directos del desarrollo de su provincia. Por esto, señores legisladores,

considero que no solo la electricidad, los sistemas de riego, como se ha aprobado en estos días resoluciones son necesarios para el desarrollo de las provincias, el sistema vial es fundamental para el desarrollo de estos pueblos apartados de la capital de la República o de la capital económica, como es Guayaquil. Pido que en esta ocasión, esta carretera ha sido el clamor de los bolivarenses, los diferentes representantes en este Congreso han tratado de conseguir que esta obra se haga una realidad pero ha sido imposible pese a su bajo egreso económico que esto causaría; pero creo que ésta es la ocasión, señores legisladores, para que se solidaricen con esta provincia extremadamente pobre de la geografía ecuatoriana y por unanimidad, ojalá, resolvamos apoyar este proyecto de Resolución. Aquí creo que todos han conocido, hay diputados, a más de los tres diputados bolivarenses, tenemos la suerte que la honorable diputada Sandra Sandoval tiene raíces bolivarenses; Vicente Olmedo, su madre es guarandefia, el honorable diputado Dávila parece también que tiene raíces bolivarenses y muchos de ustedes que han conocido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, Diputado.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Termino, señor Presidente. La honorable Ximena Bohórquez estuvo hace pocos meses en la provincia de Bolívar, y van a coincidir conmigo en esta desesperación de solicitar la ayuda para mejorar el sistema vial de la provincia. Así que pido a los diputados nos ayuden apoyando este proyecto de Resolución. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, colega. La honorable Sandra Sandoval, y luego de su intervención pasamos a votar, porque corremos el riesgo de quedarnos sin quórum, y es importante este Resolución para la provincia de Bolívar.-----

X

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Como descendiente de bolivarenses, mi apoyo incondicional a este proyecto. La provincia de Bolívar es una provincia agrícola, de personas trabajadoras y de hermosos lugares turísticos. El no desarrollo de esta vía minimiza la capacidad turística y el desempleo. Es por esto que pido a los señores legisladores, que tomen en cuenta todas estas cosas que perjudican a la provincia, y pensemos que la provincia de Bolívar es la unión del Austro con la Costa. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Señor Secretario, dé lectura al contenido de la resolución y llame a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La Resolución en su texto dice lo siguiente: "Congreso Nacional. Considerando: Que la Constitución Política del Ecuador establece como deber primordial del Estado el preservar el desarrollo equilibrado y equitativo en beneficio colectivo, erradicar la pobreza y promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes (artículo 3 numerales 4 y 5); crear infraestructura física y dotar de los servicios básicos para desarrollo (artículo 244 numeral 5); y su artículo 249 manifiesta que será responsabilidad del Estado la provisión de servicios públicos de agua potable, saneamiento, telecomunicaciones, vialidad, facilidades portuarias y otras de naturaleza similar; Que el Estado ecuatoriano ha postergado permanentemente la atención y solución de los problemas básicos de la provincia Bolívar, especialmente su gravísima situación vial por lo que, hasta la presente fecha, esta provincia no ha merecido el asfaltado de un solo centímetro cuadrado de su red vial, la misma que colapsa en las épocas invernales, tornándose urgente, en un primer momento, el asfaltado de la carretera Ambato-Guaranda-Balzapamba; Que

Bolívar es una provincia eminentemente agrícola; sin embargo la falta de un sistema vial adecuado ha disminuido su productividad y como consecuencia se ha incrementado la pobreza, el desempleo y la migración pues, de una zona productiva y próspera que fue hace una década y le mereció el reconocimiento de "granero del Ecuador" ha pasado a convertirse en la provincia más pobre del país con el 89 por ciento de incidencia de pobreza, 61.3 por ciento de desnutrición infantil crónica y 48.7 por ciento de personas que viven en la extrema pobreza; en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, Resuelve: Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, coronel Lucio Gutiérrez Borbúa, para que, cumpliendo las disposiciones legales pertinentes en el menor tiempo posible, declare la emergencia vial en la provincia de Bolívar, establezca como prioritario para la provincia el asfaltado de la carretera Ambato-Guaranda-Balzapamba; y, disponga que el Banco del Estado conceda al Gobierno Nacional el préstamo necesario para la ejecución urgente de esta obra". Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto leído, sírvanse levantar el brazo, por favor. Cincuenta y cinco votos a favor, de cincuenta y seis legisladores presentes, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el contenido de esta Resolución. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "2. Conocimiento del informe de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Constitucionales respecto del proyecto de Resolución por la cual se reforma el Reglamento Interno de la Función Legislativa". El texto del informe es el siguiente: "Quito, 6 de febrero del 2003. Informe número 001-CEAC-03. Economista

Guillermo Landázuri Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente: En atención al oficio 4157-DGSL, de 29 de enero del 2003, con el cual el Director General de Servicios Administrativos envió las copias del proyecto de Resolución suscrito por el diputado Carlos Vallejo López y las observaciones realizadas por el diputado Pascual del Cioppo, le hago conocer que la Comisión de Asuntos Constitucionales emitió informe favorable al proyecto de Resolución indicado, bajo las siguientes consideraciones: 1. Es conveniente que, para primer debate se lea en el Pleno tanto el informe de la Comisión Especializada Permanente como el texto completo del proyecto respectivo. 2. Por seguridad, es asimismo conveniente que los proyectos de ley que ingresen a la Secretaría cuenten con la respectiva versión magnética. 3. Con el propósito que las comisiones especializadas integradas el 5 de enero del 2003 conozcan y se pronuncien sobre proyectos en trámite, es igualmente conveniente y procedente, como lo han propuesto los diputados Vallejo y Del Cioppo, que sean devueltos a las comisiones respectivas, las que tendrán un plazo de 30 días para pronunciarse. 4. El proyecto materia del presente informe no viola la Constitución ni la Ley Orgánica de la Función Legislativa. En virtud de lo expuesto, la Comisión recomienda que se aprueben las reformas propuestas con la observación que, en lugar de los 15 días de plazo de los que habla el diputado Vallejo, sean 30 días de plazo los que tengan las comisiones para presentar los informes. La Comisión, por lo tanto, recomienda que se sustituya el artículo innumerado al artículo 94 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, que se agregue un inciso después del primer inciso del artículo 90 y que se sustituya la disposición transitoria por un disposición general, con los siguientes textos: Artículo 94. Artículo innumerado. En el primer debate se dará lectura al informe y al articulado del proyecto presentado por la Comisión Permanente respectiva. Artículo 90, inciso segundo.

Los proyectos de ley que ingresen a la Secretaría General del Congreso Nacional deberán ser acompañados de una versión magnética contentiva del texto completo del mismo. Disposición General. Los proyectos de ley en trámite que no hayan concluido en el período legislativo anterior, en el estado en que se encuentren y con los informes y observaciones que se hubieren presentado, se remitirá a la Comisión Especializada Permanente que corresponda. Dentro del plazo de 30 días la Comisión respectiva presentará un nuevo informe que ratifique lo actuado o reformule el proyecto. Usted, señor Presidente, se servirá dar el trámite a este informe. Atentamente, Doctor Luis Fernando Torres, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales; -suscriben también este documento- los honorables Jacqueline Silva, Franklin Sanmartín, Ernesto Valle Lozano". Hasta ahí el informe, señor Presidente. Existe una observación presentada por el honorable Wilfrido Lucero, cuyo texto es el siguiente: "Quito, 12 de febrero del 2003. Oficio 036-WLB. Señor economista Guillermo Landázuri, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: La Comisión Legislativa Permanente de Asuntos Constitucionales conoció, por resolución del honorable Congreso Nacional, el proyecto de reforma al Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa presentado por el honorable Carlos Vallejo López, que pretende resolver el problema práctico que se presenta para el nuevo Congreso en relación con el avance los proyectos de ley que se encuentran en trámite y que provienen del Congreso anterior. En efecto, la dificultad consiste en que dichos proyectos no pueden continuar su trámite inmediatamente porque el nuevo Congreso y las Comisiones respectivas necesitan de un tiempo prudencial para examinar y realizar los informes que se hayan elaborado así como los documentos anexos. Sin embargo, la solución que se plantea mediante la disposición general del proyecto no es procedente por no hallarse ajustada al texto de los artículos 150, 151 y

152 de la Constitución que establecen los procedimientos fundamentales para el trámite de las leyes, señalando inclusive plazos y otros requisitos para el efecto. Esas normas constitucionales no pueden ser modificadas por un simple reglamento en virtud de la supremacía de la Constitución, consagrada en el artículo 272 de la Carta Fundamental. Opinamos, por esta razón, que el proyecto de reforma reglamentaria propuesto en esta parte es inconstitucional; más aún, sostenemos que no es indispensable siquiera una resolución del Congreso Nacional. Sugerimos que el conflicto se resuelva en una simple disposición administrativa que puede provenir de la Presidencia del Congreso o del Consejo Administrativo de la Legislatura, por la cual se notifique a las diferentes comisiones legislativas permanentes, que a partir de tal fecha, el congreso en Pleno iniciará o continuará con el tratamiento de los proyectos de ley que se encuentren en trámite en tales comisiones y que sean despachados por éstas. Será entonces, de responsabilidad de cada Comisión tener listos los proyectos que van a tramitarse en el Pleno a partir de la fecha señalada para lo cual, ésta arbitrará internamente las medidas que crea del caso. En esta forma quedaría resuelto el problema sin afectar en lo mínimo, a las normas constitucionales y legales". Hasta ahí la comunicación del honorable Wilfrido Lucero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. En dos sesiones anteriores, varios señores legisladores, con derecho, me reclamaron por cuanto la Comisión de Asuntos Constitucionales no había, a su debido tiempo, procesado aquellos proyectos de reforma al Reglamento Interno del Congreso, presentados por el

diputados Vallejo y Del Cioppo. Vale la pena, aclarar que no se presentó a su debido tiempo el informe porque tratábamos, al interior de la Comisión, llegar a un acuerdo sobre el trámite en curso que debía darse a estos proyectos pendientes. Hace pocos días se reunieron los jefes de bloque y dijeron que los proyectos, tal como habían sido presentados por los diputados Vallejo y Del Cioppo, convenía que fuesen aprobados por el Pleno del Congreso y así se reformara el Reglamento Interno. Atendiendo el consenso al que llegaron los jefes de bloque procedí a elaborar el informe correspondiente con una o dos observaciones menores. Sin embargo, esta mañana han cambiado nuevamente las posiciones y los criterios, y se considera que lo mejor sería que no haya reforma al Reglamento. Pero, por seriedad nuestra y para que todos los señores legisladores que tienen proyectos pendientes en las diferentes Comisiones, conozcan qué debemos y podemos hacer, quiero pedirle a usted, señor Presidente, que someta a debate sobre todo las reformas a los artículos 94 y 90; y, sobre la disposición general que es la discutible, se haga el siguiente análisis. Que aquellos proyectos que están para segundo debate, vuelvan forzosamente a las comisiones, y aquellos proyectos que están para primer debate, vengan con los informes que ya tienen. De ese modo el Congreso tendría una gran actividad legislativa que cumplir en los próximos días. ¿Cuál es, en definitiva la preocupación? Que Comisiones del Congreso anterior en donde existía una composición política e ideológica diferente a la actual, emitieron los informes correspondientes y no es justo ni equitativo que las nuevas Comisiones tengan que someterse a informes realizados con anterioridad por otras Comisiones. Por consiguiente, podríamos pensar en un cambio a la disposición general y permitir que los proyectos que están con informe para primera, vengan al Parlamento ecuatoriano y se discutan; y aquellos que tienen informe para segunda, forzosamente vuelvan a las Comisiones

correspondientes, y en un plazo no mayor a 30 días, como hemos colocado en la sugerencia, emitan los informes correspondientes. De ese modo, por ejemplo, el proyecto de Ley de Educación que le preocupa con razón a la diputada Larriva, volvería a la Comisión que ella preside, para que allí se discuta a fondo un tema de tanta trascendencia. Lo mismo con la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Municipal, que tiene más de 380 artículos, y es una ley que tiene que ser aprobada con absoluta seriedad y con la debida información al interior del Parlamento ecuatoriano. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Honorable Omar Quintana.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señor Presidente, compañeros: El pensador italiano Romanossi decía que "ahí, en donde falta la espada de la justicia, vibra el puñal del asesino". Aquí, hay personas que tienen mucha experiencia, más que yo, que han sido diputados, y realmente estoy sorprendido de la manera en que se lleva esto. En el Reglamento Interno de la Función Legislativa en su artículo 86, después del numeral siete en el último inciso dice: "Cuando no se hubieren tratado todos los asuntos constantes en el Orden del Día, en lo posible se harán constar los asuntos que quedaron pendientes en el Orden del Día de la sesión anterior". Pienso, señores diputados, que aquí nadie es sabio para saber de tantas cosas que le mandan aquí a uno, estos papeles llegan a las ocho y media de la noche y no hay el tiempo suficiente para prepararse. Creo que se debe respetar los órdenes del día y se debe culminar lo que se ha comenzado. Hay un viejo adagio muy simple "lo que se comienza tiene que terminarse". Aquí he podido observar en estos cortos días que prácticamente todas las cosas quedan inconclusas y no queda inconcluso el Congreso sino que queda inconcluso el futuro de la patria ecuatoriana. Si nosotros

vamos a seguir llevando de esta manera las sesiones, créanme que siempre vamos a quedar con una deuda muy inmensa, que jamás se la podremos pagar a todas las personas que han votado por nosotros. Pienso que todos los diputados que están presentes aquí tienen la misma filosofía y tienen la misma mente que tengo yo, que todo se camine de la mejor manera y de una manera profesional. Sin planificación no puede existir jamás absolutamente nada, hasta para barrer una calle hay que planificar un basurero de siete a ocho o más calles, de nueve a diez, va otra calle. Si nosotros no planificamos y lanzamos día a día diferentes ordenes del día, no hay tiempo para prepararse y creo que aquí no hay ningún Premio Nóbel ni hay grandes sabios para recibir a las ocho y media de la noche, no dormir y venir preparado. Creo que la función de un legislador es prepararse para dar su pensamiento y su criterio y hacer correcciones suficientes. Aquí, por ejemplo, creo que hay un error mecanográfico, esto no es "magnética" sino "magnetofónica", es del diputado Fernando Torres, en el artículo 90, dice: "...de una versión magnética", es "magnetofónica", creo. Pienso que si seguimos de esta manera, va a ser muy difícil que pasemos como un Congreso al que siempre lo recuerde el Ecuador. Será un Congreso que pasará como tantos han pasado. Por eso, señor Presidente, encargado de la Presidencia, pido a nombre mío y de todos los diputados de mi partido, además, porque creo que nadie va a estar en contra de esto, que planifiquemos bien las cosas y que terminemos. Ayer quedaron inconclusos más de 17 puntos que a lo mejor no se los vuelva a tratar nunca más o quizás se los trate. Entonces, en el futuro. .. Estaba conversando con él...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable, le estamos atendiendo.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. ¡Ah, ya! Gracias. Por eso les digo que en el futuro tratemos en lo que sea posible, cumplir

los artículos de la Ley Orgánica y la Constitución. Si no vamos a cumplir, estamos perdiendo el tiempo, estamos jugando con la Constitución de la República y con las personas que votaron por nosotros. Por eso, creo que es muy importante, de aquí en adelante, cumplir el Orden del Día y si queda inconcluso, terminar al día siguiente, para de esta manera cumplir con nuestra misión. Eso es todo, señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Su observación será oportunamente examinada en el Consejo Administrativo de la Legislatura. Diputado Carlos Kure. Punto de orden, Diputado. Continúe, diputado Kure.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señor Presidente. Creo que el ánimo que tenemos los diputados es que el Congreso realmente rectifique sus procedimientos. Creo que es el sentir de la mayoría de los diputados, aquellos que vienen por primera ocasión al Congreso o aquellos que repiten por varias ocasiones esta representación popular en el Congreso Nacional. Uno de los problemas básicos que se han planteado, señor Presidente y parece que se da oídos sordos, es que para que haya un trabajo positivo, se haga una agenda legislativa de los proyectos prioritarios que el Pleno del Congreso entre a tratar. De acuerdo a la disposición del artículo 134, se conforman las comisiones; las comisiones ya están conformadas, son aquellas comisiones las que tienen la obligación de ponerse a trabajar en forma inmediata y presentar los informes respectivos. Aquí no hay que mirar el interés partidista o el interés de cada diputado, que cuando hace su intervención invoca la solidaridad del otro diputado para que haya una decisión unánime. El Ecuador es uno solo. Cuando habla el doctor Pazmiño de la provincia de Bolívar, yo también estoy preocupado, señor Presidente, represento a una provincia pobre

como es la provincia de Los Ríos que es el granero del Ecuador. Vivo en una ciudad que se llama Quevedo, que es el corazón del Ecuador y es una ciudad abandonada. También estoy preocupado de qué manera puedo coadyuvar para que mi provincia y mi cantón salgan adelante, de qué manera el Gobierno Nacional va a responder a las expectativas de cada una de las regiones del país. Aquí no es un concurso de hablar mejor o que la propuesta de exhortación de tal diputado porque tiene la mayoría, ha sido aprobada en forma unánime. El problema es saber si esa resolución tomada por el Congreso Nacional va a tener un efecto jurídico inmediato y realista. Aquí, señor Presidente, hay cuatrocientas cincuenta resoluciones, quiero preguntarle a usted, respetuosamente, ¿cuál es el mecanismo legal que existe, dentro de la Constitución de la República o de alguna otra disposición legal, para que el Congreso Nacional, conozca, cuál es el procedimiento, cómo se entera que estas resoluciones son adoptadas por los organismos a quienes van dirigidas? ¿Hay una respuesta del señor Presidente Constitucional de la República al Presidente del Congreso Nacional? ¿Hay una respuesta de los Ministros de Estado? ¿Hay una respuesta de los organismos del Estado, diciendo, señor Presidente del Congreso Nacional, la resolución de exhortación que se declare en emergencia el cantón Quevedo y el pedido de una asignación de 50 millones de dólares, ha sido atendida inmediatamente?. Usted conoce y muchos de los señores diputados que han ejercido la función pública conocen que, inclusive en algunas ocasiones, el mecanismo de obtener que el Gobierno declare en emergencia a una provincia o a un cantón es, obviamente, no solo, no solo para que se solucione el problema sino para que ese organismo seccional puede obviar procedimientos determinados en la ley, especialmente en contratación pública, y con esta declaratoria de estado de emergencia, pueda atender el requerimiento de hecho. ¿Qué es lo que proponemos? Le había solicitado, señor Presidente,

8

comedidamente, que se permita que a través de Secretaría se dé lectura al listado de los proyectos que reposan en Secretaría para su inmediato tratamiento en segundo debate, y, obviamente, también el listado de aquellos proyectos que están con informe de primer debate. De esa manera el Congreso Nacional, obviamente, tendrá que entrar a conocer una vez que, por supuesto, el CAL, que es el organismo administrativo del Congreso quien organiza el Orden del Día, determine qué proyectos de ley vamos a entrar a conocer; pero, tiene que determinarse una prioridad, señor Presidente, señores diputados. Siempre digo que aquí existen valiosos elementos, pero que a veces solamente se preocupan del interés personal que tienen ellos en sus intervenciones o en los intereses de promover alguna resolución o alguna ley en la que tengan interés colectivo. Pero cuando en este caso hablamos de las minorías significa que otra vez en este Congreso Nacional se va a repetir el hecho histórico de "la aplanadora", de la "tritadora", y van a decir nuevamente aquel adagio viejísimo del "yo no fui", porque aquí no se está tratando absolutamente ningún tema trascendental, señor Presidente, obviamente, poco a poco los temas de campaña, los temas demandados de anticorrupción, los temas de investigación de fondo, los temas de fiscalización, no son tomados por las Comisiones Permanentes, ya deberíamos estar en un proceso de fiscalización, a través de la respectiva Comisión de Fiscalización, de los procesos que realmente preocupan al Ecuador entero. Acabé de escuchar al señor Presidente de la AGD, en una entrevista en la mañana de hoy, defender a la AGD y decir que hay intereses oscuros que quieren desaparecer la AGD. Entonces, hay una contradicción. Si se está anunciando que el Gobierno va a enviar en el mes de agosto una reforma por la que se va a desaparecer a la AGD y el Presidente o el Gerente de la AGD está diciendo que no debe desaparecérsela porque hay fines oscuros, ahí está el trabajo de la Comisión

de Fiscalización para que establezca el tema en el Pleno del Congreso. No es el ánimo de molestar, por suerte tenemos cierta experiencia y conocemos más o menos la capacidad de algunos diputados y conocemos el manejo de los bloques. Digo, señor Presidente, y con esto concluyo, se ha planteado que se renove la flota de TAME. Aquí se aprobó, en el período anterior, una Ley de TAME, se aprobó la Ley Trole uno, dos y tres, se han tratado esos temas, nuevamente viene al Congreso un proyecto urgente económico en el que se cambia la CAE y pasa a manos del sistema de Rentas Internas y pasa a manos del Ministerio de Defensa, se aprobó en el período anterior, una reforma a la Corporación Aduanera Ecuatoriana. Estamos repitiendo los temas. ¿Qué plantea mi partido, qué plantea Carlos Kure, asumiendo la responsabilidad que tengo como legislador? Simplemente que usted, señor Presidente, el CAL determinen un mecanismo de trabajo en el Congreso para elevar la solvencia y la capacidad de este Congreso. Aquí se aprobó, en el período anterior que la sesión del Plenario del día martes, comenzaba a las diez de la mañana, por los problemas de transporte aéreo, y que en ese día se iban a incluir los proyectos de resolución planteados con 48 horas de anticipación, al Consejo Administrativo de la Legislatura, y fue una metodología que dio resultado, porque el miércoles el Congreso sesionaba en doble jornada conociendo los proyectos de ley de fondo que tiene que tratar este Congreso. Para finalizar, una preocupación. ¿Nos van a hacer lo mismo de toda la vida? ¿Vamos a ser diputados que, por el Código de Ética y por la disciplina partidista, no podemos discrepar, no podemos intervenir, no podemos hablar sino que tenemos que levantar la mano, levanta la mano y levanta la mano?. Ya viene el presupuesto, la orden del jefe del partido o la decisión del partido, que levante la mano. Ya vienen los nombramientos del Superintendente, del Contralor, levanten la mano, levanten la mano. El pueblo no nos eligió para eso, señor Presidente, y

quienes ya tenemos esa experiencia queremos que haya una conciencia cívica en este Congreso. Nosotros defendemos nuestras ideas, pero estamos cansados también de que se nos manipule. Queremos saber si los 100 diputados de este Congreso tenemos derecho a aportar dentro del presupuesto del Estado los requerimientos públicos que se han hecho. Aquí ha estado hoy día la UNE, aquí hay una resolución que dice: "exhortar al Gobierno Nacional para que el monto de la deuda externa no supere la asignación a la educación del Ecuador". Aquí está, en el período anterior ¿Se ha cumplido, se va a cumplir con los requerimientos de nuestras provincias? ¿Vamos a tener ocasión en este Congreso, de defender a nuestros representados o simplemente vamos a seguir en el ejercicio de alzar la mano?. Que llegue el día en que se han puesto de acuerdo y en la terna del Contralor, alzar la mano. Faltan solamente dos semanas, seis sesiones para que el Congreso Nacional apruebe el presupuesto. Aquí debe salir una resolución de que la próxima semana la Comisión de lo Económico, no los siete miembros de la Comisión, no los siete miembros sino los cien diputados que estamos representando aquí democráticamente a toda la comunidad ecuatoriana tengamos acceso a conocer el presupuesto, no solamente los siete, y esa era toda la pelea. Ya se conformó la Comisión esta, la comisión otra, la comisión la otra, ya se hizo la mayoría, veamos si después que el Congreso Nacional conozca y apruebe el presupuesto, van a haber los mismos acuerdos y todo el mundo va a estar satisfecho. No vamos a estar satisfechos porque las exigencias de los pueblos del Ecuador, están representadas aquí en el Congreso Nacional. Entonces, los pueblos del Ecuador nos van a decir a nosotros los diputados, a ver muy bien usted diputado Kure, que representa a Los Ríos ¿peleó por los derechos que le corresponde a la provincia? o vamos a esperar cuatro años, para ver si en la provincia de Bolívar a través del Ministerio

de Obras Públicas, se inicia la obra del asfaltado que no se ha hecho en tres años.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, colega Legislador.....

EL DIPUTADO KURE MONTES. Le ruego, respetuosamente, señor Presidente, usted sabe mi comportamiento dentro del Pleno del Congreso. Simplemente, señor Presidente, es necesario reflexionar. Nosotros, los diputados de este país, somos mal vistos, somos lo último que existe, se nos critica muchísimo porque aquí ganamos dos mil quinientos dólares de sueldo. Pregunten ustedes cuánto ganan los alcaldes del país, cuánto ganan los concejales y los consejeros. Sin embargo, uno tiene que taparse la cara de vergüenza porque le pagan dos mil quinientos dólares de sueldo, siendo de provincia; pero, no hay la valentía para defender la posición del Congreso Nacional. Y los que venimos en una sola línea, los que venimos en la línea de ser honestos y transparentes, leales con nuestra organización política y con nuestra conciencia, tenemos que someternos a ese tratamiento, porque no andamos en ninguna otra acción que nos permita pensar que del sueldo no vamos a vivir. Muchas gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Guadalupe Larriva.....

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: Mi intervención en este punto del Orden del Día va a encaminarse hacia dos aspectos. El primero, es respaldar la propuesta presentada aquí por el doctor Fernando Torres en donde se realiza una reforma al Reglamento Interno de la Función Legislativa, señalándose que los proyectos que estaban para segundo debate sean devueltos a las comisiones para que en un plazo de 30 días esas comisiones entreguen un informe para que sea tratado en el Pleno del

Congreso. Creo que esto es muy importante, más aún en las comisiones en donde tenemos algunas leyes para segundo debate. Hablo concretamente de la Comisión de Educación, en donde tenemos una ley de enorme trascendencia como es la Ley de Educación, que genera una gran expectativa a nivel nacional, y que queremos como miembros de la comisión, volverla a socializar. Creemos que todos los sectores que están implicados en la educación nuevamente deben aportar con sus criterios para que sea una ley totalmente democrática, para que sea una ley con participación social y que en esa ley se refleje una marcada tendencia de democratización de la escuela ecuatoriana y se declare en ella la prioridad que es la educación dentro de las funciones del Estado. Respaldo, entonces, por completo la propuesta del honorable Fernando Torres. Y en la segunda parte, señor Presidente, quiero hacer un reclamo. En el momento en que se dio la comisión general a la UNE pedí la palabra como Presidenta de la Comisión de Educación. Creo que cuando hay la recepción a comisiones generales, los diputados que están en las Comisiones relacionadas con el tema que se está tratando, deberían participar dando sus opiniones. Creo, y hablo a nombre de todos los miembros de la Comisión de Educación, que muchos de ellos estaban querían rendir cuentas ante una organización tan respetable como es la UNE. La Comisión de Educación está trabajando arduamente tenemos inclusive dentro del Orden del Día, la Ley de Identidad Nacional, que fue trabajada en el seno de la Comisión. Se ha evacuado ya un proyecto de Resolución sobre el Escudo Nacional, que llegará a la Secretaría, hemos trabajado intensamente y tenemos serios reparos en la pro forma presupuestaria. Inclusive a través de boletines de prensa, a través de contactos con el señor Ministro de Economía cuando vino acá a rendir cuentas ante la Comisión de Presupuesto, nosotros hemos presentado nuestra posición con relación al hecho que se está lesionando la

educación. Quisiera, señor Presidente, que de hoy en adelante cuando se tome en cuenta una comisión general, se haga que los diputados que están implicados en el tema de esa Comisión, puedan presentar oportunamente ante las personas que vienen acá, su rendición de cuentas, porque estamos aquí para rendir cuentas. Me dio la sensación que la UNE fue pensando que la Comisión de Educación no estaba haciendo nada y no es así. Inclusive estamos pidiendo que la señora Ministra de Educación, el día martes nos acompañe en una sesión de trabajo, en donde los miembros de la Comisión vamos a dialogar con ella, para que nos presente los proyectos que tienen el ámbito de la educación y determine cuál es su posición con relación a la pro forma presupuestaria. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, voy a suspender el debate sobre este punto. Es bueno que quede claro que el Congreso debe lograr un equilibrio; no es bueno para el Congreso, enredarse solamente en resoluciones. Si bien las resoluciones responden a demandas de cada legislador y a demandas de cada provincia, no es buena la imagen del Congreso solo empantanado en materia de resoluciones. Es indispensable que el Congreso asuma su carácter de entidad legislativa. Entonces, habiendo algunas discrepancias sobre este punto, el señor Presidente titular del Congreso convocará a una sesión de jefes de todas las representaciones legislativas para buscar una salida. Aquí hay planteamientos que ha realizado el señor Presidente de la Comisión, que parece pertinente, en torno a los artículos 94 y 90, que tienen que ver con las formalidades de procedimiento para primero y segundo debate. Sin embargo, si bien puede ser saludable que temas que están controvertidos que están para segundo debate regresen a la Comisión por la nueva composición del Parlamento, digamos Ley de Educación General o Ley Orgánica de Régimen Municipal, eso

puede ser procedente, pero al mismo tiempo es bueno que el Parlamento tenga materia legislativa para discutir. La opinión pública está esperando resultados en ese sentido, de tal manera que le transmitiré al señor Presidente titular la necesidad de una reunión sobre este tema. Vamos a suspender también el segundo punto del debate del proyecto de Identidad Nacional, que está para segundo debate y vamos a pasar al primer debate del proyecto relativo al Ministerio de salud Pública. Señor Secretario dé lectura de ese informe.-----

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO. El informe es el siguiente: "Quito, noviembre 20 del 2002. Oficio 423- CEPSUVIS-CN. Doctor José Cordero Acosta, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Informe para primer debate. Señor Presidente: Con relación al proyecto de ley que faculta al Ministerio de Salud Pública vender parte de la hacienda Atucucho de su propiedad, a los actuales posesionarios de los barrio San Jacinto de Atucucho, Nuevos Horizontes y Asociación Agrícola Rumiloma de la ciudad de Quito, Código 23-922, presentado por la diputada Blanca Ugarte Guzmán y varios diputados, remitido a la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social, para continuar con el trámite constitucional y legal, mediante oficio 3889-DGSL de 11 de noviembre de 2002, suscrito por el Director General de Servicios Legislativos, la misma que en sesión de 20 de octubre del año en curso, conoció el texto del proyecto de Ley de la referencia, presenta el siguiente informe para primer debate. El sector noroccidental del Distrito Metropolitano de Quito en los últimos años se ha constituido en un gran polo de desarrollo humano, económico y social, ofreciendo oportunidades de trabajo y crecimiento comercial, en donde se han asentado grandes grupos humanos, que luego de varios años

de posesión no han podido legalizar la tenencia de la tierra. La Hacienda Atucucho de propiedad del Ministerio de Salud, desde hace más de 15 años, fue invadida por diferentes grupos poblacionales agrupados en diferentes organizaciones, en la búsqueda de tener como suyo un pedazo de tierra en donde levantar sus viviendas. En 1996, el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo de 29 de mayo, autorizó al Ministerio de Salud la venta de una parte de dicha hacienda, en la que estaba asentado el barrio Atucucho, sin tomar en consideración que habían, otros grupos o agrupaciones que trataban de legalizar su posesión. La Comisión considera, sobre la base de lo manifestado, que se ha producido un acto de injusticia frente a determinados sectores sociales, generándose un grave problema social que va adquiriendo mayores connotaciones, lo que hace urgente autorizar la venta de las áreas dentro de la hacienda Atucucho, en las que se encuentran asentados los barrios San Jacinto de Atucucho y Nuevos Horizontes, y la Asociación Agrícola Rumiloma, para así solucionar esta situación irregular por la que atraviesa un sector poblacional importante del Distrito Metropolitano de Quito. En cuanto al contenido del proyecto, éste señala un procedimiento legal, expedito y justo, para que el Ministerio de Salud Pública proceda a la venta, segmentando las áreas en las que se encuentran asentados los grupos poblacionales ya señalados, toda vez que existe un acuerdo entre las partes para sujetarse al avalúo señalado por la DINAC en cuanto al precio del predio y la forma de pago del mismo que se establece en el proyecto de Ley. Además, la Comisión estima que ya existe un precedente autorizando al Ministerio de Salud Pública la venta de una parte del predio de su propiedad, por lo que haciendo un acto de justicia igualmente se puede autorizar para que se venda a los actuales poseedores agrupados en los barrios San Jacinto de Atucucho y Nuevos Horizontes, y a la Asociación Agrícola Rumiloma. La Comisión notificó al señor Alcalde

Metropolitano sobre el estudio del proyecto materia de este informe, sin que hasta la presente fecha haya existido oposición, a pesar de que, de la información que consta en el expediente, se puede colegir que el Municipio Metropolitano de Quito, ha participado en la planificación de varias obras que se prevé ejecutar en cada uno de los sectores que se beneficiarán de esta Ley. El proyecto de Ley en su articulado establece todas las consideraciones necesarias para su ejecución, por lo que, la Comisión considera que el proyecto, materia del presente informe, guarda concordancia con lo dispuesto en los artículos 23 numeral 20, 32 y 33 de la Constitución Política de la República y su conveniencia social se expresa por las finalidades que persigue. Por lo expuesto, los suscritos vocales de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social, consideramos que el presente proyecto de Ley es constitucional y conveniente para los intereses del país, por lo que emitimos el siguiente informe favorable para primer debate, luego de que usted autorice el trámite legal correspondiente. Suscriben el presente informe: Blanca Ugarte Guzmán, Presidenta; Lorenzo Saá, Vocal; Estuardo Hidalgo, Vocal; Pascual del Cioppo, Vocal; y, Aníbal Nieto, Vocal". Hasta ahí el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marcelo Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. El proyecto y su informe son claros, no necesitan explicación adicional alguna. Le he pedido la palabra para solicitar de la manera más encarecida a su autoridad que difiera el debate en primera, que realmente no es un debate como bien sabemos, la Ley Orgánica preestablece recoger observaciones, recomendaciones al proyecto, a su contenido. Por tener este proyecto dos insumos, dos brazos, enormemente delicados, por

una parte está el patrimonio del Estado, la heredad, la titularidad de todos los ecuatorianos, sobre un predio y un bien raíz como es la Hacienda Atucucho. Esto por un lado; y, por otro, un lado antagónico, igualmente legítimo, que es la aspiración de pobladores pobres, especialmente migrantes dentro del mismo país ecuatoriano, que tienen y ejercen ya acciones posesorias sobre este predio. Mi intención de pedir de la manera más encarecida que deje el debate para el próximo martes, para contar con un número mayor de legisladores que el que contamos ahora, a fin de escuchar puntos de vista reflexiones, razonamientos sobre dos lados aparentemente antagónicos, pero que merece una reflexión más profunda que la que podríamos hacer ahora los diputados. Ojalá usted pueda concederme esta solicitud que acabo de hacer. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Acojo su planteamiento, señor Presidente de la Comisión de la Vivienda. Procedo a clausurar esta sesión y convoco a sesión ordinaria el próximo día martes a las diez horas.-----

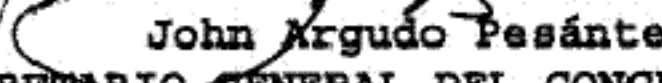
ARCHIVO

- VI -

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las trece horas veinticinco minutos.-----



Guillermo Mandazuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL